

DIARIO DE

BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.



EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia id., 60 rs.—Números sueltos 6 cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Marcos Papa y confesor y san Augusto presbitero y confesor.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de religiosas Mínimas; se descubre á las ocho de la mañana y se reserva á las seis de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Fuente de la Salud, en las Mínimas, ó en la capilla del Santo Espiritu.

Dia.	Horas.	Tem.	Baróm.	Vientos y atm.	Afecciones astronómicas.
6	7 m.	44	32 6	S. nubes.	Sale el Sol á 6 hs. 3' 11" t. m.
	2 t.	17 7	32 6	S. E. id.	Se pone á 5 hs. 32' 22"
	10 n.	45	32 6	Id.	Merid. 12 hs. Rel. 11 hs. 48' 7"

Espectáculos.

Teatro Principal.—El drama en 4 actos, titulado: Don Francisco de Quevedo, de don Eulogio Florentino Sanz; dirigido por el Sr. Guerra.—Baile nacional.—Entrada 3 rs.

A las siete.

Nota. Habiendo suplicado los autores de la ópera nacional á D. Ceferino Guerra, tomara parte en la ejecucion de Tres para una, pone al conocimiento del público que éste lo verificará las dos primeras representaciones.

Gran Teatro del Liceo.—Funcion núm. 2 para hoy viernes 7.—La comedia en 4 actos y en verso, original del Excmo. Sr. D. Ventura de la Vega, Los partidos.—El baile español, La flor de Chichana, por la Sta. Duchateau y el Sr. Puig.—La pieza cómica en un acto, nueva, traducida del francés por D. Manuel García y Gonzalez, titulada: ¡¡ Vaya un par !! —Entrada 3 rs.

A las siete.

Circo Barcelonés.—Funcion para el viernes 7 de octubre por Mr. L. Keller. — Primer parte. El rapto de Proserpina, (nuevo). — Las ninfas sorprendidas por sátiros, (nuevo). — Rondó ejecutado por el Sr. Spirra. — La fuente de las flores. — Segunda parte. — Batalla de las amazonas. — Triunfo de Citerea, (nuevo). — Walz de Straus, ejecutado por Mr. Spirra. — El arco Iris. — Tercera parte. — Subida al monte-Calvario, (nuevo). — La última hora. — El descendimiento, á imitacion de los cuadros de Rubens que existen en la catedral de Amberes, ejecutados por la sola familia Keller.

A las siete.

Precios: Palcos de 1.^a y 2.^a clase juntos, 40 rs. — Sillas y sillones, 4 rs. — Entrada general, 4 rs. — El despacho de localidades estará abierto al público de las nueve de la mañana á las dos de la tarde y desde las cuatro en adelante.

Capitanía general de Cataluña.—E. M.—Sección 1.^a—Por el Ministerio de la Guerra en 24 del mes anterior se dice al Excmo. Sr. Capitan General de este ejército y Principado lo que copio:

«Excmo. Sr.:—Con fecha 30 de enero último se dijo á V. E. por este Ministerio lo siguiente:—Enterada la Reina (q. D. g.) por la comunicacion de V. E., fecha 15 del actual, de que el subteniente D. Magin Romagosa, que se hallaba de reemplazo en Cataluña, no se incorporó al regimiento de infantería de Granada, núm. 34, á que fué destinado por resolución de 24 de octubre último; se ha servido resolver que se publique en la orden general del ejército la baja de este oficial, á tenor de lo prevenido en la Real orden de 19 de enero de 1850, y que se comunique la presente tanto á los Directores é Inspectores generales de las armas y Capitanes Generales, como al Sr. Ministro de la Gobernacion, para que llegue á conocimiento de las autoridades civiles y militares, y el interesado no pueda aparecer con un carácter militar que ha perdido, con arreglo á la Ordenanza y órdenes vigentes.—Lo que de Real orden comunicada por el Sr. Ministro de la Guerra transcribo á V. E. para su cumplimiento.»

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para los efectos que se previenen.—El brigadier, jefe de E. M., Luis Garcias.

Servicio de la plaza para el 7 de octubre.

Jefe de dia, D. José de Rojas, comandante graduado, capitan de la brigada de Montaña.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Rondas y contra rondas, Vergara.—Hospital, id.—Teatros, id.—El teniente coronel, sargento mayor interino, Manuel Quiroga.

Barcelona.

Correo de Barcelona. Copia un artículo del «Clamor». El periódico madrileño dice que siempre ha reprobado la táctica de ciertos hombres que, queriendo aparecer diferentes de lo que son en realidad, dicen una cosa y hacen otra. Esta clase de hombres, dice, se encuentra principalmente en el llamado partido conservador. A muchos conocemos que durante estos diez años han servido en altos puestos á las órdenes de ministros á quienes aborrecian. Condenaban el sistema de Narvaez, pero le servían; se cebaban en la reputacion de Bravo Murillo, pero le ayudaban á dar el golpe de gracia á las instituciones; criticaban al gabinete Roncali, pero admitian de su mano empleos, sueldos y ascensos; renegaban del ministerio Lersundi, pero medraban bajo sus auspicios. Ahora continúa tambien la misma farsa. Bastantes moderados hay que si bien murmuran, acriminan y baldonan al nuevo ministerio que acaba de formar el conde de San Luis, no por eso dejan de resignarse á secundarle con tal de no perder su «posicion» y sobre todo el sueldo que cobran del Tesoro. En sus ideas no entra el sacrificio de un buen destino. Esta conducta no nos parece noble ni decorosa. Tambien acostumbra varios que se llaman progresistas seguir una conducta muy semejante en el fondo. Suelen estos anatematizar á los ministerios del dia con la mayor vehemencia; pero apenas cualquiera de ellos llega á ofrecerles una buena plaza, ó á darles esperanza de obtenerla, sin dejar de morderle, se esfuerzan en hacernos creer que nuestras exageraciones son las que pierden al partido progresista; que á este le conviene adquirir poco á poco «posicion», que ninguno debe negarse á tomar aquello que le den. Por fortuna son pocos los que asi piensan y se conducen.

Presente. Hace dias que le llama la atencion el «Diario de los Debates» de Paris porque alguna que otra vez suele estar bien informado de los negocios de España. Esta vez, no solamente celebra y aplaude la Real orden que permite al general Narvaez volver á España, sino que da á dicha medida una trascendencia que ningun periódico español le ha dado; pues dice, entre otras cosas, «que el duque de Valencia es la personificacion mas elevada del régimen constitucional en España, y que no podria comprenderse que el ministerio que ha llamado á su patria al ilustre duque pensase seguir mandando, sin abrir las córtes.» Despues de esto da mil enhorabuenas al Sr. conde de San Luis. Opina el «Presente» que esta vez el «Diario de los Debates» no está en autos, porque cree que el acto solo que indica no afianza el ministerio San Luis, por cuanto mas graves y mas esenciales cuestiones están todavia por resolver. No ve unidad en la política europea, como el diario francés, y piensa que lo primero que conviene á la España es un gobierno constitucional verdadero: que llegue á ser la constitucion una verdad; que la ilegalidad no sea una costumbre; que haya moralidad, justicia y economías; que sean respetados los fueros de la nacion y los del trono; que no peligren la libertad y el orden.

Diario de la tarde. Manifiesta que al salir de la época revolucionaria, y al augurarse otra época de orden, así como antes se había concedido casi todo á las provincias y a las municipalidades, que no pocas veces llegaron á imponer la ley al gobierno supremo; posteriormente, cuando se trató de poner coto á tamaños abusos se las arrebató todo, y entonces la centralización llegó á ser un ídolo, en cuyas aras se sacrificaban el bienestar y prosperidad de los pueblos, que se vieran violentamente sujetos hasta en cosas las más triviales, á los caprichos y voluntariedades de un ministro. Hace ya algún tiempo que ya empiezan, en su concepto, á conocerse los vicios y defectos é inconvenientes de semejante organización, y en el espacio de dos días ha traído la «Gaceta» dos disposiciones que prueban evidentemente ese espíritu que encomia, mientras, añade, por un exceso contrario no se aspira á descentralizar tanto, que pudiese con algún fundamento temerse la rotura de los lazos que forman la unidad y la solidaridad nacionales. Dichas disposiciones son, la de autorizar á las municipalidades para que, con la aprobación de los señores gobernadores, puedan establecer, suprimir ó trasladar las ferias y mercados que hayau de celebrarse en sus respectivas demarcaciones; y la facultad que concede á los rectores de las Universidades y directores de institutos provinciales para resolver acerca de las instancias que les sean presentadas solicitando el ingreso de matrícula.

—El Dr. D. José Iborra, beneficiado de la iglesia parroquial de San Miguel Arcángel de esta ciudad, ha sido nombrado en virtud de oposiciones verificadas ante el cabildo de Menorca, canónigo penitenciario de aquella Santa Iglesia. Felicitamos á aquel distinguido eclesiástico por la nueva honra debida al fruto de su talento y aplicación.

—Se hallan vacantes las secretarías de los Ayuntamientos de Villanueva y Geltrú y del Hospital, dotada la primera en 7200 rs. anuales y la segunda en 300. Las solicitudes han de presentarse á los respectivos Ayuntamientos antes del término de un mes.—También se halla vacante la secretaría de Bigas y Riells, dotada en 1440 rs. anuales.

—En la noche de anteayer el cabo de municipales del distrito cuarto encontró abandonado en el centro de la calle de San Pablo un paquete que contenía cuarenta y siete pares de carrilleras de hoja de lata, que se presume era robado.

REVISTA QUINCENAL.

POLÍTICA ESTRANGERA.—ULTIMA QUINCENA DEL MES DE SETIEMBRE.

Nueva faz de la cuestión de Oriente.—Palabras del Emperador frances en Satory.—Desenlace de la guerra civil en Buenos-Aires.—Motín y cambio ministerial en Montevideo.

Sean cuales fueren las resoluciones de los gobiernos interesados en los asuntos de Oriente, es innegable que esta crisis ha tomado de repente una gravedad singular. Empeñada la lucha á causa de la ambición rusa, llevada por la Europa á un punto que se creía de pacificación, revivida despues por una decision inesperada de la Turquía, se encuentra ahora de nuevo en un terreno donde parece no poder terminar sino con un conflicto. Al principio la cuestión estaba intacta para las negociaciones y se podía esperar mucho de los esfuerzos de la diplomacia; ahora por efecto de haber rechazado la Turquía la nota de Viena ha cambiado la situación para todos.—Ha sucedido lo que se debía esperar: el divan interpreta y modifica la nota de Viena, la Rusia la interpreta á su vez, y como la Europa escargada de la mediación ha conservado también aparentemente el derecho de atribuir un sentido á su obra, resultan tres interpretaciones diferentes, de las cuales quizás ninguna se parece á las otras.

El sultan acosado por el partido de la guerra y bajo la presión de esas mismas ordas asiáticas que llamó en su auxilio y que ahogan la influencia de la parte civilizada de sus estados, debió presentar las modificaciones de la nota de Viena quizás para aparentar alguna energía y contentar con ello los alardes belicosos de sus súbditos. Este paso se colocaba en una posición muy desventajosa, mayormente despues que la Rusia se apresuró á aceptar la nota pura y simple; pero como si el czar se hubiere arrepentido pronto de haber abandonado su actitud agresiva para cederla al divan, apresuróse á publicar una interpretación de la nota que vino á dar razón á las desconfianzas de la Turquía. Hé aquí, pues, sin duda el motivo

porque la Francia y la Inglaterra, alejadas por un momento de la Puerta, envían ahora á su peticion parte de las escuadras que tenían estacionadas en Besika.

Es muy posible que el viaje del czar á Ollmütz tenga por objeto atraerse al rey de Prusia para las eventualidades de una guerra, y que emplee su grande influencia personal con el emperador de Austria á fin de tenerlo tambien por aliado. Decíase que el rey de Prusia, en vista de la opinion que se manifestaba en Berlin, se abstendria de ir á Ollmütz, lo cual frustraria en parte los planes de la Rusia. El Austria es de suponer que antes de decidirse á tomar el partido de la Rusia tendrá en cuenta que la partida le podría costar Hungría y Lombardía.

En Inglaterra el espíritu público se manifiesta claramente contra la política rusa, al paso que en Francia, escepto en algunos círculos de la capital, solo preocupa la cuestion de Oriente en su influencia comercial. La Francia, despues de algunos años de frenesí político ha caído en un marasmo tan justificable como su pasada escitacion.

El incidente político mas propio para caracterizar la situacion interior del vecino imperio es sin duda el discurso del emperador al concluir las operaciones del campo de Satory. En él hay dos palabras particularmente notables: una que fia á los egércitos el sostenimiento de los imperios en tiempos difíciles, otra que hace de la abnegacion, del desinterés de la vida militar una especie de reproche al enervamiento de la paz, al amor de las riquezas que se desarrolle en otras clases: palabras igualmente graves, igualmente significativas, sea cual fuere el sentido que se les dé.

En el fondo de la América del Sud, la república argentina acaba de experimentar un nuevo cambio de decoracion política, una nueva revolucion ó mejor el fin de una revolucion si es que acabe aqui. Conocidos son los movimientos sucesivos, contradictorios y siempre anárquicos que han tenido lugar en Buenos-Aires desde la caída de Rosas. El año 1852, se pasó en amenazas de una sublevacion, de un golpe de estado, de insurreccion contra insurreccion, terminando todo por el sitio en regla que el general Urquiza, encargado de los poderes del resto de la confederacion, fué á poner á la ciudad de Buenos-Aires. Este sitio duró seis meses con varias alternativas, con choques diarios y ensayos infructuosos de mediacion y conciliacion. Por fin la lucha ha terminado pero no por una victoria, sino por otros medios que denotan que la corrupcion ha entrado tambien en la anarquía de las repúblicas americanas. La principal lucha durante el sitio ha sido de corrupcion.

Nadie habrá olvidado que el general Urquiza al sitiarse á Buenos-Aires la bloqueó tambien por medio de algunas fuerzas navales que pudo reunir, las cuales estaban mandadas por un americano del Norte llamado Coe. El almirante de los sitiados, que era polaco, se dejó batir; el almirante de los sitiadores, que era americano, fué mas hábil y se dejó comprar por aquellos á quienes estaba encargado de combatir. Levantado el bloqueo por este almirante y entregados los pocos buques que tenía á sus órdenes, el general Urquiza se encontró privado de uno de sus medios mas poderosos de accion. Despues de este hecho los acontecimientos se han precipitado con una rapidez extraordinaria: un oficial argentino refugiado en Montevideo, el general Flores, desembarcó en la provincia de Buenos-Aires para sublevar la gente del campo contra Urquiza, y para quitarle completamente sus tropas. Su plan le salió como lo había concebido, pues que se le pasó una columna enviada contra él por el dictador provisional, lo cual obligó á Urquiza á refugiarse á la provincia de Entrerios. La ciudad de Buenos-Aires se ha encontrado inopinadamente libre, celebrándolo con pomposas fiestas.

A la otra orilla del Rio de la Plata, en Montevideo, ha tenido tambien lugar un movimiento que felizmente ha fracasado. Apesar de la derrota que sufrió hace años el general Oribe, no es de creer que su partido haya quedado sin fuerza; al contrario, tiene mayoría en el pais, en las cámaras y en el ministerio. De aqui resulta una grande irritacion en los antiguos defensores de Montevideo y cierta efervescencia en los ánimos de algunos meses á esta parte. El 18 de julio, aniversario del juramento prestado á la Constitucion, hubo un choque entre la milicia nacional, compuesta de partidarios de Oribe, y las tropas de línea, á cuyo frente se pusieron luego los generales Diaz y Pacheco llevando ideas de conciliacion. El resultado fué la dispersion de la guardia nacional, é inmediatamente el presidente, Giró, cambió su ministerio, haciendo entrar en el nuevo á los señores Berro, Herrera y Obez, que pertenecen al

partido de los antiguos defensores de Montevideo. Esta medida parece que ha restablecido completamente la tranquilidad.

CUESTION DE ORIENTE.

Al anunciar la entrada en el Bósforo de varios buques de guerra franceses é ingleses, hemos procurado tranquilizar la opinion pública sobre las consecuencias inmediatas que podría traer esta determinacion de las potencias aliadas. En efecto, no creemos que estas consecuencias puedan manifestarse de repente, ni que la presencia de las flotas frente de Constantinopla cambie materialmente la situacion actual de los negocios. En esta nueva complicacion nada vemos que justifique esta derrota súbita de los intereses y del crédito á cuyo espectáculo asistimos desde algunos dias.

Peró, al apreciar friamente la importancia de la intervencion de las escuadras francesa é inglesa, nos es tambien imposible el reducirla al ínfimo grado de insignificancia que parece se le atribuye en ciertas regiones. No comprendemos que es lo que pueden ganar la Francia y la Inglaterra viendo sus almirantes convertidos en municipales ó agentes de seguridad, y sus fragatas transformadas en buques de carton. Creemos respetar mucho mas la dignidad de ambos gobiernos, considerando sería la demostracion que acaban de hacer, dándola el valor que verdaderamente tiene, es decir, el de un principio de intervencion armada. Es preciso no olvidar, en efecto, que en el solo hecho del paso de los Dardanelos por buques de guerra, la posicion diplomática de la Europa se encuentra haber cambiado, quedan modificadas las relaciones establecidas por los tratados. Al simple punto de vista del derecho, la Europa no se encuentra ya en estado de paz.

Aunque no se considere la entrada de las fragatas francesas é inglesas como el acto material de hostilidad, tambien sería un error no ver en ello mas que un acto muy natural é insignificante. Aunque solo se le mire como un medio para hacer mas eficaces las negociaciones ulteriores, ya el hecho es de bastante gravedad. Es muy posible, y nosotros lo esperamos, que la guerra no salga de este paso dado por las dos potencias interventoras, pues que en otras épocas el sitio de Amberes, ni la ocupacion de Ancona, ni la intervencion en España, ni mas recientemente el sitio y ocupacion de Roma, dieron una guerra por resultado. Pero no hay que negar que aquellos hechos no fueron insignificantes; y la entrada de las flotas en el Bósforo, que es una especie de ocupacion de Constantinopla, es de la misma naturaleza que todos los actos que acabamos de recordar.

No podemos pues admitir por la misma dignidad de Francia y de Inglaterra que las dos flotas, ó simplemente cierto número de fragatas, hayan ido á anclar frente de Constantinopla para no hacer nada. ¿Cuál es el objeto de esta intervencion, pues que intervencion hay en ello? Asi en Francia como en Inglaterra este punto es objeto de muchas discusiones: unos quieren que la presencia de las flotas sea para proteger al Sultan contra los rusos: otros, que sea para protegerle contra sus propios súbditos. Nosotros creemos que todos tienen razon porque la intervencion tiene los dos objetos á la vez.

No hemos buscado caprichosamente paridades al recordar con motivo de los acontecimientos actuales la ocupacion de Ancona. La entrada de las flotas en el Bósforo es una seguridad, una garantía tomada por la Francia y la Inglaterra contra la invasion eventual de Turquía por una tercera potencia, invasion que ha tenido ya un principio de ejecucion. Por una parte la ocupacion de los principados danubianos y por otra la presencia de las escuadras frente de Constantinopla, representan la toma de dos posiciones; representan dos piezas avanzadas la una hácia la otra en el tablero de Europa. Sabido es que estas partidas duran mucho tiempo y que cuanto mas fuertes son los jugadores mas largas son las partidas. Es pues muy posible que la ocupacion eventual de Constantinopla, asi como en otro tiempo la de Ancona, sea una garantía de la conservacion de la paz general; pero no cabe duda que el Emperador de Rusia, actualmente en Ollmütz, y el Emperador de Austria que se ha retirado de la conferencia, no lo mirarán como un acto insignificante é indiferente.

En cuanto al otro lado de la cuestion, es decir, á lo de proteger á los cristianos de Turquía y al mismo Sultan, es fácil prever tambien el caso en que sería necesaria la presencia de las flo-

tas, ya como medio preventivo, ya como medio represivo. Es muy posible que se haya exagerado la recrudencia del fanatismo musulman y la importancia de las manifestaciones populares que nos parecen arregladas un poco á lo occidental. Pero en este caso se presenta un dilema que espondrémos en pocas palabras:

Está generalmente admitido que la Turquía no puede defenderse por sí sola, que en todo caso solamente podrá lograrlo despertando las antiguas pasiones religiosas de su pueblo, renovando las cenizas de su antiguo fanatismo, y apelando por un esfuerzo supremo á la fé que en otro tiempo la hizo conquistadora. Pero cuidado con ello! si se quiere despertar el islamismo con toda su fuerza, se le debe despertar con toda su barbarie; si se resucita á Mahoma, Mahoma no hace distinciones sùtiles entre los cristianos de los cuatro puntos cardinales; el Corán no hace diferencia entre católicos, protestantes, griegos unidos ó no unidos, metodistas, episcopales, presbiterianos, cuáqueros, etc. A los ojos de un verdadero musulman todos somos falsos creyentes, y el deber de todo fiel creyente es esterminarnos. El dia en que verdadera y seriamente se despierte el entusiasmo musulman, se ensañará contra nosotros y la presencia de las flotas aliadas no será inútil para protegernos contra sus protegidos.

Nos encontramos pues en esta alternativa: si los musulmanes no recobran su antiguo ardor religioso y militar, son incapaces de defenderse; y si Mahoma despierta se arrojará contra sus aliados. Véase pues como en ambos casos las flotas de Francia y de Inglaterra tendrán en que ocuparse allí, pues tienen que llenar un doble objeto y que ejercer una doble proteccion.

—John Lemoine.

(Del D. de los D.)

CONCURSO DE VICH.

Terminado el acto cuyos pormenores quedan detallados en el anterior relato, los señores que componen la subdelegacion á quienes se debió principalmente el brillo de la fiesta, cuidaron de que se diese á los pobres encarcelados una racion de sopa, carne y pan, al Hospital tres docenas de gallinas y un carnero á la Casa de Caridad, á la cual enviaron tres mas los jóvenes que por la tarde los ganaron corriendo la sortija.

La comida empezó á las siete. En una sala del palacio episcopal adornada con colcaduras de terciopelo carmesí y franjas de oro se veia el retrato de la Reina y á los lados del mismo dos columnas que sostenian varios instrumentos de agricultura. La mesa de forma de herradura estaba bien puesta, perfectamente iluminada, y el servicio, los manjares, los vinos variados y demas mucho mejor que en otros banquetes dados en grandes capitales y que justamente se llaman buenas.

En el centro de la mesa y frente el retrato de S. M. estaba el Sr. marques de la Cuadra, teniendo á su derecha al Ilmo. Sr. Dean y á la izquierda al Sr. Alcalde de la ciudad. Entre las personas mas notables por su posicion en el convite, habia ademas de las dichas, los Señores conde del Fonollar y marques de Sentmenat, el Sr. Domero mayor de la Catedral, el Sr. Juez de primera instancia, el Sr. canónigo Puig y Esteve, el de igual clase del cabildo de Vich, D. Miguel Batlle, el Sr. Coronel y varios oficiales de la guarnicion de la plaza, y el Comisario régio de agricultura de esta provincia y el de Gerona.

Pasóse agradablemente la primera hora de la comida con la animacion propia de tales casos y llegado el momento de comenzar los brindis levantóse el señor marqués de la Quadra, y dijo:

Por la Reina Nuestra Señora, por la prosperidad de nuestra agricultura y de nuestra industria.

El Ilmo. Sr. Dean: Al Instituto Agrícola, por el feliz pensamiento de inaugurar sus actos con una funcion religiosa; haciendo ver por este medio que comprende la verdad que encierra el oportuno tema elegido y desenvuelto por el señor Puig y Esteve; *que sin Dios nada podemos. — Sine me nihil potestis facere.*

El Ilre Sr. Alcalde: Al Instituto Agrícola y muy especialmente al señor gobernador civil que le favoreció ayer con su presencia.

El señor conde de Fonollar: Als pagesos que per la sua constancia, treball y aplicació han

merescat que lo seu bestia guañés los primés premis que va oferir l'Institut Agrícola Catalá de San Isidro.

El señor marqués de Sentmanat: Al Excmo. Sr. Capitan general que tantas simpatías tiene entre los catalanes.

El señor canónigo Puig y Esteve: Señores: Estoy muy reconocido á las demostraciones de benevolencia con que se me ha honrado. Brindo por la prosperidad del Instituto: que el espíritu de asociacion en el cual se funda, se haya estendido y arraigado entre nosotros: que se asocien los ricos, para que crezcan sus riquezas, que se asocien los pobres, para que lo poco que tienen unido á lo que poseen sus hermanos, sea una riqueza tambien: que se asocien los sabios, para que difundiendo por todas partes sus luces, vayan mejorando las condiciones morales y materiales de todos y todos vivan de pan y de verdad.

D. José Catá de la Torre: Por el ejército de Cataluña y su ilustre caudillo el Excmo. Sr. Capitan general: á los usonenses, por la buena acogida y obsequios con que nos han favorecido.

D. Ramon de Casanova: A la ciudad de Vich por ser la primera en que se ha celebrado el concurso.

D. Isidoro de Angulo: Para que el espíritu de asociacion y de progreso agrícola que reina entre nosotros se propague á las demas provincias y llegue nuestra nacion á ser, una de las primeras en el arte del cultivo. Brindo especialmente por la prosperidad de los habitantes de esta comarca.

D. Joaquín Vilar: Brindo, señores, á la íntima unión de la agricultura y la industria que tanto conviene á los españoles por la prosperidad de la nacion.

El Sr. Juez de primera instancia, D. Juan Baquero: Por mi Reina y por el Instituto agrícola.

D. Narciso Fages de Romá: Brindo á la prosperidad del Instituto; por el bellissimo discurso que pronunció ayer el Sr. canónigo Puig y Esteve en loor de nuestra fiesta; por el M. Iltre. Cabildo de esta Santa Iglesia Catedral y bénevol Cura-Párroco que tanto han contribuido á enaltecerla, por la distinguida comision del valiente ejército que la ha honrado con sus asistencia y que símbolo de la fuerza pública nos asegura la paz de que necesitamos como primera condicion de los adelantos agrícolas.

Sucesivamente brindaron en prosa y en verso varios jefes y oficiales del regimiento de Guadalajara, por la Reina, por su coronel y por el Instituto, sintiendo no poder trasladar aqui sus nombres que ignoramos.

El Sr. Domero mayor de la Catedral D. José Maria Colomer: Por la prosperidad del Instituto que con cristiana caridad ha socorrido á los pobres del Hospital, á los de la casa de Caridad, á los de la Cárcel, y le doy las gracias en su nombre.

D. Rafael de Llanza: Para que la nacion se vea pronto cruzada de caminos y canales.

D. Francisco de Brichfeus: Al Sr. Marqués de Sentmanat durante cuya presidencia en la comision científica se propuso la abertura del concurso de ganados.

D. Carlos Fontcuberta: Brindo, señores, para que la juventud emprenda la senda de la regeneracion de la agricultura que con tanta gloria le están trazando los socios del Instituto y las demás sociedades agrícolas del Principado.

El Sr. conde del Fonollar: A la memoria del ilustre Balmes, orgullo de Vich, gloria de la nacion Española.

El Sr. canónigo Puig y Esteve: A la memoria de otro de los ilustres hijos de la ciudad de Vich D. José Ferrer y Subirana, espejo de todas las virtudes, sabio modestísimo, escritor eminente, muerto en la flor de la edad.

D. Ramon de Sabater: A la pronta instalacion de los bancos hipotecarios para que los pueblos se vean libres de la usura que les agobia.

Otros brindis se dieron á los laureados del concurso, al Sr. Baron de Carbera por sus desvelos en el fomento del ganado vacuno, muchas y muy merecidas á la Subdelegacion del Instituto de Vich, por el tino, actividad y acierto con que dirigió todo lo relativo á las fiestas y en fin á varios objetos que fuera largo enumerar, despidiéndose la comitiva á las diez con muestras de la mayor cordialidad y contentó.

Ultimamente terminó la fiesta el día 5 por la mañana, con el ensayo de los instrumentos aratorios que agradaron generalmente á todos.

El concurso de ganados de Vieh, favorecido con días templados y serenos, no puede menos de haber producido gratas y útiles impresiones que no se borrarán fácilmente.

El señor D. Angel de Villalobos nos remite el siguiente comunicado :

Señores redactores del *Heraldo*.

Muy señores míos : Me habia propuesto dar punto con mi último escrito, inserto en el *Heraldo* de 1.º de setiembre, á la polémica que ha suscitado la ya célebre alocacion del gobernador de Gibraltar; pero la escitacion que se me dirige en el comunicado de los fabricantes de Barcelona, que Vds. con una imparcialidad que les honra reproducen en el número de ayer, y los comentarios con que lo encabezan, me obligan á romper el silencio que me habia impuesto.

Seré franco : inducíame á guardarlo, el temor de que en esta ocasion como en tantas otras sean infructuosamente arrojados al viento, al menos para Vds. sino para el público, los hechos y razonamientos mas ó menos convincentes que pudiere alegar en favor de la causa que defiendiendo, porque parece haberse hecho moda entre los adversarios de la proteccion economica (no con intencion, sin duda, sino por inadvertencia) desentenderse de los hechos que se citan, hacer caso omiso de las *demonstraciones*, desconocer la fuerza de los guarismos, suponer alegaciones que no se han hecho, y coronar la obra asegurando que nada nuevo hemos dicho que no haya sido ya en mil ocasiones refutado. Método es este infalible para llevar siempre lo mejor en las polémicas.

Se admiran Vds. de la susceptibilidad de los fabricantes que, dicen, traspasa los límites de la sensatez y de la prudencia; y luego añaden: por ventura, ¿se insulta á una clase cuando se dice que alguno de sus individuos ha incurrido ó es capaz de incurrir en faltas ó delitos mas ó menos graves? Harto sabe el *Heraldo* que el ataque injusto y calumnioso de Gardiner no se dirige á aquel ó á aquellos fabricantes que en cualquier punto de España pudieran hacer el contrabando, sino precisa y directamente á Cataluña en masa, comprendiendo sin distincion en este anatema á *todos* los fabricantes honrados y laboriosos de aquellas activas provincias, quienes, aunque profundamente heridos por tan groseros y gratuitos insultos, que no ya á la industria sino al honor nacional afectan, han sentido mas aun, que la prensa española tan digna y noble en el desempeño de su mision, y que á veces lleva su filantropía al extremo de defender la moralidad y conciencia de los fabricantes y obreros de Manchester, no tan solo se haya abstenido de vindicar el honor ultrajado de sus compatriotas, sino que indirectamente venga confirmando la calumnia de que son objeto con modificaciones y reticencias harto significativas. Contra este abandono de sus naturales defensores se ha sublevado su delicadeza y pundonorosa susceptibilidad ¿Es esto insensatez? ¿Es imprudencia?

Suponiendo Vds. que yo he dicho ser *imposible* que un fabricante se ocupe en hacer el contrabando, emplean nada menos que una columna entera para probar que ha habido uno que se dedicaba á este tráfico. Yo no he asegurado nunca tal imposibilidad, porque esto seria una candidez pueril. Al contrario, en mi comunicado de 20 de agosto último dije que, en la infancia de la fabricacion, con aranceles *absolutamente* prohibitivos, y cuando la persecucion vigorosa é incansable del fraude lo hace muy difícil, *se comprende el establecimiento de una pequeña é insignificante fábrica* que sirva de cobertera para hacer el contrabando ¿Es esto negar la posibilidad? ¿Qué ha hecho el *Heraldo* con su elaborada cita de una fábrica fronteriza, que yo no quise ni quiero nombrar y que existió allá en los años de 1846, sino venir confirmando lo mismo que yo habia dicho? Yo añadiría que así se pierde un tiempo precioso en las polémicas, si no tuviese que agradecerle el haber declarado que la Junta de fábricas, de la cual formaban parte algunos fabricantes que firman el comunicado de Barcelona, solicitó con insistencia y repetidas veces, hasta que la obtuvo, la supresion de aquella fábrica en que se decia existir el tráfico ilícito; y ¿no es esto, por ventura, el testimonio mas solemne que puede darse de que tal tráfico no estaba en los hábitos ni en la conciencia de aquellos honra-

dos industriales? ¿Tirara piedras al de su vecino, quien tuviera su tejado de vidrio? Doy gracias al *Heraldo* por esta concesion importante, pero me permitirá le recuerde de nuevo que Gardiner no habla de esta ó aquella fábrica ni de 8 á 10 años atras, sino de hoy, calificando de contrabandistas á todos los fabricantes catalanes, si bien con exclusion de los andaluces, castellanos, vascongados, valencianos y otros, que probablemente serán de distinta estofa. ¿Qué intencion tan fraternizadora lleva el inglés!

En mi comunicado de 20 de agosto demostré que en el año de 1852 se han introducido y elaborado en España 551,450 quintales de algodón en rama, que han producido en esta sola clase de fabricacion 5.450,000 piezas, las cuales dan, por individuo, un consumo igual al que hacen los portugueses, que reciben casi libremente los algodones de Manchester, probando con esto de un modo irrecusable euan falso es que, como dice Gardiner, las manufacturas que circulan por toda España como procedentes de Cataluña, no sean sino extranjeras, pues en tal caso es evidente que hemos reesportado las 87,857 balas de algodón, y esto en alguna parte debe constar, ó las hemos empleado en hacer algodón pólvora para divertirnos. ¿Qué se contesta á esta demostracion? Nada, absolutamente nada en la esfera de los hechos, pero en cambio, sin hacer alusion á ella, se dice que List es un economista distinguido y afirma que la proteccion es un medio y no un fin, y que habrá contrabando mientras haya aduanas; y que con la proteccion se violan las leyes del derecho comun; y que la ciencia y la esperiencia demuestran todo lo que se quiera menos que en España no se elaboran 87,857 balas de algodón que era lo que convenia probar; que no se consumen 150,000 arrobas de rubia de Castilla y Aragon, enriqueciendo la agricultura de estas provincias en cerca de ocho millones de reales anuales procedentes de las fábricas de Cataluña; que esas provincias catalanas tan funestas para el resto de la monarquia segun dicen algunos, no consumen ellas solas en productos de las demas de la Península, un valor igual al total de las esportaciones de estas, incluso los vinos de Andalucia, para todas las naciones extranjeras de Europa y Africa; como, fundado en datos oficiales, lo ha probado el distinguido escritor D. Juan Güell en su precioso folleto titulado: «Comercio de Cataluña con las demas provincias de España.» Todo esto, repito, hubiera convenido probar, pero á las cuestiones de guarismos y hechos concretos se huye muy prudentemente el cuerpo.

Pero se hace aun mas: se niega la disminucion de contrabando, apesar de que lo confiesa el mismo gobernador de Gibraltar, y que no hay nadie que ignora este hecho satisfactorio; y afirmando su existencia con una tenacidad digna de Cobden, y callando mi demostracion de los progresos de la industria, se añade, véase á que quedan reducidos esos alardes de perfeccionamiento con que se quiso sellar los labios de Gardiner. No diria mas el *Morning Chronicle*. Yo hubiera creido que el *Heraldo* como periódico español, tendria una satisfaccion en reconocer y celebrar los adelantos de nuestra industria, admitidos por todas las personas imparciales. ¡Vana ilusion! Se esfuerza, al contrario, por deprimirlos, aun á costa de la razon, negando ó desfigurando los hechos.

A tal punto llega la obcecada prevencion de nuestros libre-cambistas, que les hace olvidar las reglas mas comunes de la aritmética, y voy á probarlo.

Negando el *Heraldo*, con una prevencion lamentable, los progresos de la industria algodouera, dice que las importaciones de algodón en rama subiesen de 7.000,000 de libras á que ascendian en 1834, á 18 en 1840, á 50 en 1849, y á 56 despues de la reforma, no es un progreso para estasiarse contemplándolo y batir palmas como si fuera un portentoso. Cuando de adelantos y progresos se trata, cuando se quiera demostrar que en España hay ahora mas riqueza, mas tráfico, mas vida mercantil que antes, cítese el ejemplo irrecusable de la renta de aduanas, que de 60 á 70 millones que daba en 1845, ha ido subiendo hasta llegar hoy á 160 ó 170, y no la industria algodouera. Un incremento análogo á este quisieramos ver en lo que á las fábricas concierne, mas por desgracia están muy lejos de alcanzarlo.

En primer lugar, las aduanas de España no produjeron en 1845, como dice el *Heraldo*, de 60 á 70 millones; su rendimiento en dicho año fué, segun consta en la Direccion general del ramo, de rs. vn. 421.108.456 10 mrs.; con cuya ligera rectificacion se viene por lo pronto al suelo su magnífica perorata; bien que en achaque de guarismos es algo flojo mi apreciable contrincante, y es desgracia para él que sean tan necesarios en estas cuestiones. La

renta de aduanas ha venido gradualmente progresando de muchos años atrás: es pues justo, para que la comparacion sea equitativa y mas favorable al *Heraldo*, tomar por base de 1835, en que el producto de las aduanas fué de 75.809.062 rs. 28 mrs., hasta el de 1852 en que rindieron 171.099,526 rs. 10 mrs., lo cual representa un progreso de 125 por 100; mientras que el de la industria algodonera que afirman Vds. *está muy lejos de igualarla*, manifiesta en igual período y por los datos que Vds. mismos presentan, un incremento de mas de 500 por 100!... El *Heraldo* sabrá por medio de que combinaciones cabalísticas ha conseguido que la parte mayor sea menor que la mas pequeña: confieso que no lo alcanzo.

Si; la industria algodonera española, á la par que las demas, ha progresado rápidamente y lo ha verificado luchando con mil rémoras y obstáculos, muchos de los cuales le han sido impuestos por los mismos que con poca generosidad la motejan de estacionaria.

Ha progresado á pesar de las trabas fiscales con que la abruman, respecto á las primeras materias de produccion, quienes tan liberales se muestran con los fabricantes estrangeros; ha progresado pagando un 55 por ciento de recargo sobre el algodón en rama, otro tanto sobre la garancina francesa, un 100 por 100 sobre el carbon de piedra; 100 y 150 por 100 sobre los fierros y otras varias primeras materias que pudieran citarse como por ejemplo, el cato rojo, producto asiático que entra por mucho en los tintes y que paga el 125 por 100, no habiendo merecido sin embargo, ser comprendido entre los 456 artículos que de una plumada y con perjuicio de muchas industrias, se escluyeron poco ha del arancel; pero ya se vé, esto sin perjudicar á nadie, habria favorecido á las fabricas de estampados, y ¿quién piensa en ello? Duro, duro en esa pícara industria española para acusarla de estadiza y miserable, pero nadie alce la voz para remover las ligaduras con que se la sujeta.

Pongamos el grito en el cielo para clamar contra el perjuicio que ocasiona á las demás provincias con la carestía de sus productos, por mas que la disminucion del contrabando y la estension del consumo de género nacional prueben lo contrario; pero callemos cuidadosamente que la considerable subida de 10 rs. arroba en el precio de la rubia de Castilla y Aragon, esportada casi esclusivamente á Cataluña, al paso que la competencia interior entre fabricantes no consiente aumentar el de sus artefactos, hará refluir este año al centro de la península una gran parte de los ténues beneficios que obtendrian los industriales, quienes además pagan el trigo de aquellas provincias mucho mas caro, en gracia de una *prohibicion absoluta* que nadie, sin embargo, se acuerda de criticar. Seamos exigentes con la industria española para que progrese, crezca y se desarrolle; y á fin de ayudarla, amenacémosla de continuo con radicales reformas en la legislacion fiscal y revisiones frecuentes del arancel, ahuyentando por la desconfianza los capitales que necesita, y por último, prestemos el apoyo moral de un noble y generoso estímulo á la actividad y perseverancia de nuestros industriales, asestando incesantemente contra ellos los tiros de la maledicencia, el desprecio y el escarnio. Así seremos justos é imparciales.

¿Quiere mi apreciable adversario económico que le diga lo que representa esa industria algodonera raquíca, miserable, débil y estacionaria cual de continuo nos la representa? En cuanto á la última calificacion, acabamos de verlo; respecto á su importancia relativa, sepa el *Heraldo* que ocupa el *tercer* lugar en el mundo fabril, cediendo solo á la Inglaterra y la Francia. Otro se lo ha dicho antes que yo (1), pero conviene recordarlo porque en el piélagos de declamaciones vagas y apasionadas con que se ataca al sistema protector, suelen perderse de vista los hechos y los inflexibles guarismos.

La esportacion total de algodón en rama de los Estados-Unidos desde 1.º de julio de 1849 ó 30 de junio de 1850, ascendió á un valor de duros 71.984,616. La Inglaterra importó 48.884,455; la Francia 14.595,449; y España 5.170,086. Rusia, Prusia, Suecia, ciudades anseáticas, Dinamarca, Holanda, Sicilia, Italia, Cerdeña, Trieste y puertos austríacos del mar Adriático, Gibraltar, Bélgica, Canadá, Méjico, Cuba, Portugal y Toscana, solo recibieron por valor de 5.520,465 duros. Es decir que nuestra enfermiza y exótica industria algodonera recibe diariamente de los Estados-Unidos mucho mas de la mitad de algodón que todas las naciones reunidas esceptuando la Inglaterra y la Francia, y esto lo ha hecho, no en 150 años,

(1) Don Juan Cuell. Consideraciones sobre algunos puntos económicos y administrativos. Barcelona 1852.

sino en poco mas de 20, como lo confesará *El Heraldo* apelando á su memoria y buena fé habitual; y ahora, parodiando sus palabras, «deja á la sensatez de mis lectores decidir si merece la pena de continuarse un ensayo que de tal manera justifica la prevision y las esperanzas de los que por primera vez tuvieron la feliz ocurrencia de ponerlo en práctica.»

No se me vuelva á decir que incurro en contradicciones ponderando los progresos de la industria española para demostrar las ventajas del sistema protector, y presentándola débil cuando se trata de rebajarlo. A beneficio de la proteccion ha crecido la industria en España como creció en Inglaterra y como crece en Francia; pero esto no es decir que se halla ya en estado de luchar á cuerpo descubierto con sus dos poderosas rivales; continuarle el progreso llegará este deseado momento que, por orgullo patrio, estoy seguro que mis apreciables amigos de *El Heraldo* verán con tanto gusto como yo. El libre-cambio, si fuera posible, seria el bello ideal de las relaciones económicas entre los pueblos; pero ya que en su aceptacion genuina no sea practicable, porque las nacionalidades han de existir siempre, porque el soñado equilibrio en que se funda no puede sostenerse, y por lo tanto la libertad de comercio, como dije muy oportunamente en pleno parlamento una de nuestras primeras notabilidades políticas, es el verdadero monopolio ejercido de nacion á nacion, debemos sin embargo caminar paulatinamente hácia lo que tiene de justo y racional, disminuyendo la proteccion á medida que vaya siendo innecesaria, en lo cual pienso como List y como los apreciables redactores de *El Heraldo*. Lo que yo no quiero son los arrebatos de escuela, las reformas impremeditadas y sin estudio, el empirismo administrativo y las prevenciones infundadas y poco generosas.

B. L. M. de Vds. S. S. S. y A.

A. de Villalobos.

Madrid 17 de setiembre de 1855.

(*Heraldo.*)

Se nos ha rogado la insercion del siguiente escrito que publicamos con el mayor gusto, y deseamos puedan quedar cumplidamente satisfechos los deseos de los Sres. Firmantes:

FERRO-CARRIL DE BARCELONA A ZARAGOZA,

Primera seccion

HASTA MANRESA.

Debe quedar concluido dentro de dos años

Manresanos, héos aquí, la deseada nueva, la mas fausta é interesante noticia, á cuyo eco debieran latir nuestros corazones, ébrios de gozo y contento. Ella nos infunde la mas lisonjera esperanza: ella nos promete que esta ciudad está llamada á un grande porvenir. De hecho, si quiere el Cielo secundar nuestros deseos, los de todo buen ciudadano, y la vía férrea llega á ser una realidad, al instante ¡cuán dichosa metamorfosis! Manresa, antes de pocos años será desconocida, todo ella cambiará de aspecto. La distancia que nos separa de la capital, reducida á la de un corto paseo, y los coches nos trasladarán de uno á otro punto con la velocidad y rapidez del rayo. ¡Oh eso embriaga el alma, y entusiasma el corazon! Los dias... que los instantes, en que tarda el realizarse semejante maravilla, son para nosotros años pesados, y largos siglos, temiendo por lo corto de la vida vernos privados de gozar tan sorprendente espectáculo, y tan deseada mejora.

Para todos los moradores, y particularmente para los propietarios, fabricantes, artesanos, labradores y comerciantes, será de una utilidad que no es dado ahora el apreciarla. Si hay quien por sus preocupaciones, mas bien que por mala intencion, os quiera suponer lo contrario, sin desprecio, antes con amor, presentadle el ejemplo de tantas poblaciones que en el dia gozan de los ferro-carriles, sobre las cuales se hacian los mas fatídicos pronósticos, que el tiempo ha felizmente desmentido. Sin ir al extranjero; en esta misma provincia ¿acaso no veis Mataró, en donde los edificios que se levantan, los almacenes que se abren, las fondas, los cafés y las tiendas de objetos antes desconocidos que se plantean dan un vivo testimonio de su engrandecimiento? Se os ha dicho que algunas industrias habian sufrido; ¡ah! no lo creais; si

un momento de vértigo tal hizo temer, ved ahora como lejos de ello, todo ha mejorado y aumentado. No dudeis, pues, que redundará en utilidad y beneficio de todos los oficios, artes y profesiones, aun de aquellas á quienes parece que ha de herir mas directamente, porque las nuevas necesidades que á su sombra se crearán, y las numerosas transportaciones que fomentará en todo el radio de la via, no solo dará ocupacion á todos los carreteros y arrieros, sino que esta industria llamará á otras.

Apresurámonos pues, á secundar con todo nuestro valimiento una empresa tan grande como útil. Cada uno por lo que permita su fortuna haga ofrenda ante el altar de la patria, aunque sea de una sola accion, de media, de un cuarto de ella. ¿Qué dirian nuestros hijos, si ahora que nos brinda el cielo con tan precioso y rico don, le desecháramos, y frios é indiferentes con criminal apatía, nos dejásemos arrebatat el bien que se nos ofrece? ¿Y qué nuestros antepasados, hombres que no obstante la general miseria, las mortíferas epidemias y terribles calamidades de aquellos aciagos tiempos, del siglo en que emprendieron y levantaron los soberbios monumentos, que todavía son el orgullo de esta ciudad, su mas apreciable ornamento, y la admiracion de los inteligentes? Esos imponentes edificios de la Seo, Cármen, Santo Domingo, Puente-Nuevo, etc. etc., y por último el canal de riego, que es el manantial de la riqueza y prosperidad de Manresa, son indelebles y constantes testimonios del heroismo é intrepidez que animára á nuestros progenitores. Sobre todo descuella ese canal, del que depende la vida ó la muerte, la felicidad ó la ruina, y cuya prenda por lo mismo, debe custodiarse cual los Levitas el arca santa. Su origen se pierde en la noche de los tiempos, pues que destruido por los bárbaros del norte, cuenta cinco siglos de desde su reconstruccion; famoso monumento que los reyes miraron en todas edades con predileccion, honrándole con el distinguido título de *Salvanguardia-Real*.

Esto supuesto ¿seria posible que en el siglo de las luces y de los adelantos y progreso, nos arredráramos, cuando tenemos á la vista tan patente y vivo testimonio de lo que puede la union, y la asociacion de fuerzas? Ea pues, al modo que aquellos asociámonos, y no pensemos mas que en llevar á término una obra, que es el mas poderoso elemento de prosperidad y riqueza. No se diga que aquella heroica poblacion, que para defender su independencia en este mismo siglo, prefirió la pérdida de millares de fortunas, el sacrificio de las vidas, y el incendio de las casas; ahora se retrae cobarde de hacer un leve sacrificio, si tal puede llamarse el adelantar á plazos durante seis años, insignificantes dividendos, y cuanto producen á poco de su imposicion un seis por ciento.

Indignos seríamos del nombre que nos transmitieron nuestros padres, si dejásemos de aprovechar esta feliz ocasion, no suscribiéndonos; y no cabe duda que nuestro celosísimo Cuerpo Municipal, como á fiel representante, y padre de todos se apresurará por su parte á darnos ejemplo, ya suscribiéndose sus individuos, ya solicitando del Gobierno, el que pueda invertir una parte de los bienes de propios ó comunales en acciones del ferro-carril, que tan fecundos resultados ha de proporecionar, y no siendo tampoco fácil emplearlos en negocio mas ventajoso, pues en nada perjudica las obligaciones á que están destinados sus créditos actuales, cuando un lucro é interés superior queda asegurado por el Gobierno durante la construccion, y por el producto que rendirá el camino luego de su esplotacion. Manresa 5 de octubre de 1855.—*Unos manresanos, accionistas del ferro-carril.*

Palma 2 de octubre.

Ayer, segun estaba anunciado, se celebró con toda solemnidad en el salon de actos públicos del Instituto de segunda enseñanza, la apertura del curso académico de 1853 á 1854. Presidia el acto el M. I. Sr. encargado del Gobierno político de la provincia, acompañándole otros individuos de la Junta inspectora del establecimiento. Pronunció la oracion inaugural el director D. Francisco Manuel de los Herreros. El salon estaba adornado sencillamente, aunque con bastante elegancia y los catedráticos vestian la toga y demas prendas del traje académico que les está señalado.

(Balear.)
—Se nos ha asegurado que la biblioteca del señor conde de Aysmans, acaba de enriquecerse con dos preciosidades biográficas, esto es, con dos ejemplares de la rarísima edicion de la «Devota contemplació y meditació de la Via Sacra,» por el Dr. Bartolomé Caldentey, impresa en 1487 en la primera oficina tipográfica establecida en Mallorca, en el sitio llama-

do Miramar, la tercera de este género planteada en España, según sentamos en otra parte, y hallada en la almoneda de libros que acaba de verificarse en la Misericordia á favor de dicho pío establecimiento. (D. de P.)

Ciudadela 24 de setiembre.

Prévios los ejercicios de oposición prescritos para las canongías de oficio de esta Santa Iglesia Catedral, han sido elegidos para la magistral el señor D. Juan de Dios Lopez Roda; para la doctoral el señor D. Maximiano Angel Alcazar, para la lectoral el señor D. Juan Taltavull, y para la penitenciaria el señor D. José Iborra.

Zaragoza 5 de octubre.

En la noche del 1.º de los corrientes á las nueve de la misma se celebró el matrimonio de la señorita Dña Adelaida Ribero, hija del Excmo. Sr. Capitan General de este distrito con el Sr. D. Ramon Latorre comandante de caballería. Las músicas militares se hallaban frente al palacio de S. E. tocando piezas escogidas, mientras que el salon y la sala destinada para servir de capilla adornados con la mayor suntuosidad y elegancia, acreditaban el gusto de los que intervinieron en su ornato y patentizaban la alegría de la familia. Reunidos los convidados que fueron en corto número (como lo exigia un acto al que únicamente debían concurrir las personas de mayor confianza y que representaban las clases), el señor arzobispo de esta diócesis que habia de bendecir aquella union se retiró á la capilla, se adornó con las sagradas vestiduras, y los novias acompañados del General 2.º cabo D. Domingo Dulce y Excmo. Sra. marquesa de Santiago se trasladaron tambien á la capilla y á seguida todos los concurrentes, verificándose aquella imponente ceremonia con la mayor pompa y solemnidad, pero en ella lo que mas llamó la atencion de todos fué la dulce emocion de los padres de la contrayente, en cuyos semblantes se leia el santo deseo de la felicidad de su hija única. El general Ribero cuya amabilidad característica se halla realizada con una dignidad, que le dá nueva estima, en la noche del 1.º de los corrientes ofrecia un espectáculo interesante. El hombre que no tembló en los combates, descubria en los rasgos de su rostro una extraordinaria sensibilidad, se veia rebosar el corazon de padre en todas sus facciones, y cuando estrechó en abrazo tierno á sus hijos, todos los concurrentes participaron de su enternecimiento y dieron la enhorabuena á los nuevos esposos en medio de una emocion inesplicable. Entonces los convidados volvieron al salon, se sirvieron esquisitos helados, dulces y diferentes vinos generosos. La generala hizo perfectamente los honores de la casa, no habiendo punto á donde no dirigiese sus miradas para obsequiar á los que asistieron. La novia se hallaba elegantemente vestida y agraciaba sobremanera su bella y candorosa fisonomía el velo con que se presentó á la ceremonia. La marquesa de Santiago, la señora del Gobernador civil, la del Regente de la Audiencia y otras vestian con sencillez pero con gusto. Continuaron en el salon los convidados hasta las once y media, á cuya hora se retiraron todos repitiendo las felicitaciones y saliendo de aquella reunion con el placer que siempre produce el trato con una familia tan simpática como la del general Ribero.

Noticia de los fallecidos en el dia 6 de octubre de 1853.

Casados 3—Viudos 2—Solteros 1—Niños 1—Abortos ».

Casadas »—Viudas »—Solteras »—Niñas 2.

Nacidos.—Varones 2.—Hembras 4.

CUERPO DE ESCUADRAS DE CATALUÑA.

PRIMERA QUINCENA DEL MES DE SETIEMBRE DE 1853.

La subdivision de Ripoll capturó á Ramon Noguera, natural de San Julian de Freixas, por ser quinto prófugo, y lo puso á disposicion del Sr. comandante militar de Vich.

La escuadra de Torelló aprehendió en el término de San Boy de Llosanes á Pedro Pujol, natural de Santa Eulalia de Riuprimé, por ser quinto prófugo, y quedó á disposicion del mismo Sr. comandante militar.

La subdivision de Centellas capturó á Andrés y Antonio Solé, hermanos, naturales y vecinos del término de Monta, reclamados por el caballero oficial de Vich, al cual fueron conducidos.

La subdivision de Caserras procedió en el pueblo de Alpens á la detencion de Ramon

Consta y Bonany, por ser tambien quinto prófugo, y fué conducido á disposicion de la Autoridad correspondiente.

La escuadra de la Seo de Urgel capturó en aquella ciudad á Odon Hereter, vecino de la misma, por heridas causadas á otro sugeto, y con un punzon que se le ocupó fué puesto á disposicion del Sr. juez de aquel partido.

La escuadra de Torelló aprehendió la noche del 2 y en el pueblo de Fagarolas á Buenaventura Altimora (a) Noy Flanch, natural del mismo, por ladron, y tenerlo reclamado el Sr. juez del partido de Vihal, cual fué conducido.

La escuadra de Mora de Ebro capturó en aquella villa á Jaime Torner y Juan Gurrera, vecinos de la misma, por ladrones, y con los efectos robados fueron puestos á disposicion de la correspondiente Autoridad.

La escuadra de Riudoms procedió la noche del 2 y en el pueblo de las Voltas á la captura de Antonio Puch y Antonio Cervera, por creérseles cómplices en cierto robo, y tenerlos reclamados el Sr. juez del partido de Reus, á disposicion del cual fueron puestos.

La subdivision de Marsá aprehendió en el pueblo de Pradell á Francisco Solanes, natural y vecino del mismo, por heridas, y tenerlo reclamado el Sr. juez del partido de Falset, y fué puesto á su disposicion.

La subdivision de Guisona capturó en la villa de Torá á Salvador Ferrer (a) Gorrotort, vecino de la misma, por cómplice en unos asesinatos, y fué puesto á disposicion del Sr. comandante militar de Biosca.

La escuadra de Solsona aprehendió en la villa de San Lorenzo de Moruny á Francisco Bofonas, vecino de la misma, por igual motivo que el anterior, y lo puso á disposicion del Sr. juez de primera instancia del partido de Solsona.

La subdivision de Castelló de Farfana arrestó á Juan Mateu y Onofre Fortuny, por heridas, y á Antonio Gili, por ser desertor del ejército, y fueron puestos á disposicion de la Autoridad correspondiente.

La subdivision de la Garriga procedió en el pueblo de Figaró á la detencion de Juan Torea, residente en el mismo, por ladron, y con los efectos robados fué puesto á disposicion del Sr. juez del partido de Granollers.

La escuadra de la Seo de Urgel capturó en aquella ciudad á José Socaya (a) Tenes, y José Comas (a) Neulit, vecinos de la misma, por cómplices en un homicidio, y reclamarlos el juzgado de aquel partido, al cual fueron conducidos.

La escuadra de Perelada aprehendió el 9 y en la villa de Figueras, á Gerónimo Porret, natural de la misma; y lo puso á disposicion del señor juez de aquel partido que lo tenia reclamado.

La escuadra de Moyá arrestó en el pueblo del Estany á Jaime Traigas, natural de Tona, por viajar indocumentado y considerársele cómplice en ciertos robos, por cuyo motivo fué conducido al señor comandante militar de Vich.

La escuadra de S. Celoni procedió en el pueblo de Palautordera á la detencion de Gerónimo Parés (a) Llarch, natural y vecino del mismo, y lo puso á disposicion del señor juez del partido de Arenys de Mar que lo reclamaba.

La escuadra de Santa Coloma de Farnés aprehendió en la noche del 10 á Jaime Llinás, Ana María Llinás, Juan Llinás y Esperanza Geronés, vecinos de Vidreras, por tenerlos reclamados el señor juez de primera instancia de aquel partido, á disposicion del cual fueron puestos.

Dicha escuadra tambien arrestó en la misma noche á Mariana Ribas y Margarita Albó, vecinas de dicha villa, por haber perpetrado cierto robo, y fueron puestas á disposicion de la autoridad correspondiente.

La subdivision de la Garriga capturó el dia 11 y en el pueblo de Llisá de Munt, á Andrés Suré, natural del mismo, y Manuel Graell, de Torá, por autores de cierto robo, y con los efectos robados fueron puestos á disposicion del juez del partido de Granollers.

La escuadra de esta capital aprehendió el dia 3 á José Casals, natural de Borredá, reclamado por el señor juez del partido de Solsona, á disposicion del cual fué conducido.

La subdivision de Piera capturó en la misma fecha y en el pueblo de Viladecans á José Roig, vecino del mismo, y lo puso á disposicion de la autoridad que lo reclamaba.

La escuadra de Perelada procedió en dicho dia y en la villa de Figueras, á la captura de Salvador Gilabert, natural de Vilamalla, Catalina Escarrá y Margarita Compte, naturales de Garriguella, por ladrones, y con los efectos robados que se les ocuparon, fueron puestos á disposicion de la correspondiente autoridad.

La escuadra del Plá de Cabra tuvo noticia de que una partida de ladrones habian intentado robar y asesinar á los dueños de la casa llamada Jaime Montagut, dentro de Santas

Creus, y habiendo tomado todas las precauciones para capturar á aquellos criminales, á es^o de las once de la noche del 12, penetraron cuatro de estos armados en la citada casa descerrajando una puerta y luego despues salieron los mozos intimándoles la rendicion; pero aquellos bandidos se abalanzaron contra los mozos disparándoles sus armas, y en la refriega que ello produjo quedaron muertos tres de los ladrones, y el mozo Salvio Masmiquel, atravesado de un balazo en el muslo; y el otro ladrón si bien pudo fugarse recibiendo una grave herida, no obstante fué capturado por dicha escuadra el dia 15, en el término de Santa Oliva, habiendo espresado llamarse Ramon Borrell, el cual junto con cuatro carabinas y una gruesa navaja y una cuerda, ocupado á dichos bandidos, fué puesto á disposicion del señor comandante militar del Vendrell.

Barcelona 16 de setiembre de 1853.—El brigadier, jefe, José Vivé.

Junta de beneficencia de la parroquia de Ntra. Sra. del Pino.

Estado de ingresos y pagos en dinero y en especie que ha realizado esta Junta en el mes de setiembre último.

Cargo.		Data.	
Existencia en 31 agosto último.	2056 rs. 26 ms.	Por 1190 panes de una libra distribuidos á 81 familias.	770 rs.
Por limosnas mensuales procedentes de 81 suscritores.	416 « 14 «	Entregado en dinero á personas enfermas y familias necesitadas.	338 «
Por limosnas eventuales.	98 « «	Por medicinas.	7 «
Por lo entregado á esta parroquia de fondos domiciliarios segun la distribucion mensual hecha por el Excmo. Ayuntamiento.	380 « «	Por cuartos de gallina.	16 « 32 ms.
		Por leche suministrada á dos criaturas gemelas.	28 « 8 «
Suma cargo.	3001 « 6 «	Suma data.	1160 « 6 «

Resúmen.

Cargo.	3001 rs. 6 ms.
Data.	1160 « 6 «
Existencia.	1841 « 0 «

Barcelona 1.º de octubre de 1853.—V.º B.º El presidente, Pablo Sanmartí, Cura párroco.—Intervino el contador, Juan Gallissá.—El depositario, Francisco Ribas y Just.

Gobierno de la provincia de Barcelona.

Los señores doña Juana Gaurán, habitante en la calle de Moncada de esta ciudad, número 1, tienda; doña Micaela de Peguerá, calle Condal; doña Bárbara Fors, calle de Santa Ana, n.º 5, piso 2.º; don Vicente Malla, Riera den Malla; don N. Saforcada, calle del Hospital; don Pedro Modelias, calle Arcos de Junqueras; doña Mercedes de Mercader, calle de Cladó; doña Rosa Esteve, calle de Amalia; doña Eulalia Foxar, calle alta de S. Pedro, frente de San Francisco, don José Cuyás, San Beltran; don Francisco de Calm, calle dels Archs; don Antonio Andreu, calle del Hospital; don Juan Sagristá, calle del Càrmen, n.º 21, piso 2.º; y don Casimiro y doña Isabel Bizmanos, en Mallorca, (su apoderado don Francisco de Paula Puigdollés), han de ser espropiados de parte de sus terrenos que deben ocuparse perpetuamente para la construccion de la estacion de partida y trayecto de la línea del ferro-carril de Martorell en el término de esta capital. En consecuencia, conforme al artículo 4.º del Reglamento de 27 de julio último, he señalado el término perentorio é improrogable de diez dias, para que los nombrados interesados presenten en este Gobierno de provincia las reclamaciones que les convengan con arreglo al artículo 4.º de la ley de 17 de julio de 1856.

Barcelona 6 de octubre de 1853.—Melchor Ordoñez.

Comandancia de la Guardia Civil.—Provincia de Barcelona.

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en Real orden de 30 del anterior dice al Excmo. Sr. Inspector de la Guardia Civil lo siguiente.—Tomando en consideracion la Reina (Q. D. G.) las razones espuestas por V. E. en 19 de agosto último, en que hace presentes los inconvenientes que ofrece el sistema establecido en el dia de entregar soldados veteranos de infantería y caballería del ejército para cubrir los contingentes del cuerpo de guardias civiles, se ha servido S. M. resolver que por via de ensayo se adopten las disposiciones siguientes:

1.^a Todos los individuos pertenecientes á la última quinta que se hallan en sus casas en esta provincia y deseen tener ingreso en el cuerpo de la Guardia Civil, dirigirán sus solicitudes á la brevedad posible al comandante de dicha arma ó comandantes de los puestos mas inmediatos de donde residan los aspirantes.

2.^a Que tengan 20 años cumplidos con arreglo á la última ley de reemplazos, y ademas que sean de complexion robusta.

3.^a Que su estatura sea á lo menos de cinco piés y tres pulgadas, prefiriendo en igualdad de circunstancias á los que sean mas robustos y de mayor talla.

4.^a Que sepan leer y escribir, prefiriendo á los que en igualdad de robustez y estatura tengan mayores conocimientos en primeras letras.

5.^a Que no pertenezcan á ningun oficio de los conocidos por de mal antecedente.

6.^a Ser de familia honrada y no haber estado nunca procesado ni tachado por mala conducta.

7.^a Ser sencillamente quinto sin sustitucion, cambio de número etc.

8.^a A los diez dias de publicada la presente Real orden en el Boletín oficial de esta provincia, dirigirán las solicitudes que se marcan en la regla 1.^a á los jefes expresados de los que voluntariamente deseen pasar á dicho cuerpo de la Guardia Civil de la clase de quintos ya referidos.

Lo que se hace saber en el Boletín oficial de esta provincia para los que se hallen en el caso precedente. Barcelona 6 de octubre de 1853.—Es copia.—El comandante accidental, Diego Cánobas.

Anuncios judiciales.

F.—D. Narciso Sicars, Magistrado honorario de la Audiencia de Mallorca, y Juez de primera instancia del distrito de San Pedro de Barcelona.—Por el presente cito, llamo y emplazo por tercer y último pregon y edicto á José Monet, conocido por Hereu, vecino de Gracia y de oficio tejedor, para que dentro el término de nueve dias se presente en las Cárceles públicas de esta Capital, de rejas á dentro para recibirle la indagatoria y confesion y oírle en defensa, en méritos de la causa criminal que se está instruyendo contra el mismo en este juzgado, sobre violacion de una niña y haber abusado deshonestamente de otros dos niños de tierna edad, bajo aperebimiento que de no verificarlo se le declarará rebelde, señalándole los estrados del Tribunal y parándole el perjuicio que haya lugar. Dado en Barcelona á cinco de octubre de mil ochocientos cincuenta y tres.—Narciso Sicars.—Por disposicion de S. S. y ausencia del actuario, Ignacio Ferran, escribano.

Anuncios oficiales.

Administracion de la Aduana de Barcelona.—A las cuatro y media de la tarde del martes 11 de los corrientes se procederá en esta Aduana á la venta en pública subasta de los géneros de comisados siguientes: 39 docenas peines de marfil á 48 rs. docena, 24 cadenas de dublé para relojes, á 6 rs. una, 10 pares botones gemelos de dublé, con piedras falsas, para camisa, á 8 rs. par. 19 pares botones gemelos de id., esmaltados, sin piedras, á 10 reales par. 266 pares de botones id. id., á 4 rs. par. 24 alfileres de dublé para el pecho, á 6 reales uno, 35 anillos con piedras falsas, á 4 rs. uno, 137 pares pendientes grandes, de dublé, á 7 rs. par. 44 pares id. mas pequeños, á 6 rs. par. 627 pares aretes de dublé, á 2 rs. par. 1236 varas puntilla de algodón en 625 rs. 36 varas tejido de hilo en 252 rs. 97 id. terciopelo de seda, á 7 rs. vara. 3 piedras litográficas, á 30 rs. una. 19 docenas pañuelos de algodón, bordados á mano, á 50 rs. docena. 156 pecheras de algodón, á 4 rs. una. Un lote que comprende 36 métodos de música, 43 fantasías y 10 óperas, en 198½ rs. 8 pañuelos batista de hilo, á 90 rs. 9 id. id., á 70 rs. 9 id. id., á 52 rs. 15 libras en tres paquetes grasa patchoff, á 8 rs. libra. 22 libras goma adragante, á 6 rs. 43 id. benjuí almendrado, á 12 rs. 11 idem yerba belive, á 8 rs. 11 id. habas de toscán, á 14 rs. 18 1/2 id. vainilla, á 120 rs. 31 varas tejido de algodón con mezcla de lana, á 5 rs. vara. Barcelona 5 de octubre de 1853.—Antonio Escolano.

—Administracion de la Aduana de Barcelona.—A las doce de la mañana de 12 del actual, se venderán en pública subasta en el almacén de marinería de Guarda-costas, un luche valorado en 21,000 rs. vn., y 35 pipas vino á 30 rs. Barcelona 5 de octubre de 1853.—Antonio Escolano.

—Administracion de la Aduana de Barcelona.—En 16 de abril último vencieron los dos años que con arreglo á la Instruccion vigente ha podido permanecer en el Depósito esmer-

rial de esta plaza, una pipa aguardiente Ginebra que con declaracion núm. 31, de 12 de abril de 1851, introdujo en el mismo D. Fernando Mulh y compañía. En su consecuencia se les avisa procedan desde luego a su despacho, en el concepto que sino lo verifican en el término de dos meses, a contar desde esta fecha, se procederá con arreglo al art. 269 de la Instrucción vigente. Barcelona 6 de octubre de 1853.—Antonio Escolano.

—Administración principal de Hacienda pública de la provincia de Barcelona.—Sección segunda.—Hipotecas.—La Dirección general de Contribuciones directas y Estadística, con fecha 22 de setiembre último ha circularado la orden siguiente:

«Al concederse por el art. 4.º del Real decreto de 19 de agosto último el plazo de ocho meses con relevación de multa para que se presenten al registro de hipotecas los documentos que sujetos a esta formalidad, dejaron de presentarse oportunamente, es evidente que no se comprendieron en esta benéfica disposición otros documentos que los otorgados con anterioridad a la fecha de la publicación y observancia del citado Real decreto. Sin embargo, para evitar toda duda y que sea aplicada aquella disposición de una manera contraria á su verdadero espíritu, y considerando que algunos interesados habrán abigado la creencia, si bien equivocada, de que sus documentos otorgados con posterioridad al espresado Real decreto de 19 de agosto podían presentarse y registrarse en cualquiera día de los ocho meses concedidos por el mismo Real decreto, sin incurrir en multa aun cuando la presentación del documento se verificara terminado con exceso el plazo señalado por la actual legislación hipotecaria, esta Dirección ha resuelto declarar:—1.º Que en los beneficios del art. 4.º del Real decreto de 19 de agosto próximo pasado, están comprendidos los documentos que sujetos al registro, careciesen de esta formalidad y hayan sido otorgados con anterioridad á la fecha de la publicación y observancia del mismo Real decreto.—Y 2.º Que también son aplicables estos beneficios por las consideraciones indicadas á los documentos otorgados hasta la fecha de treinta días después de la publicación de esta declaratoria en el Boletín oficial de esa provincia, pero cuidando V. S. de que estas declaraciones lleguen á noticia de los interesados por los demás medios de publicidad acostumbrados y conducentes, y de acusar el oportuno recibo.»

Lo que se inserta en los diarios de esta capital para la mayor publicidad.

Barcelona 6 de octubre de 1853.—Demetrio Astudillo.

—La Fabril algodонера.—Se previene a los señores accionistas que la caja de esta Sociedad, establecida en el piso principal de la casa núm. 2 de la plaza de Santa Ana, estará abierta todos los días laboratorios desde el ocho del corriente inclusive en adelante, de las nueve de la mañana á la una de la tarde, para satisfacer el dividendo de beneficios acordado por la Junta general celebrada el día 2 del corriente. Barcelona 5 de octubre de 1853.—P. A. de la J. de G., El secretario, Policarpo Aleu.

—Administración general de loterías.—Moderna.—Hoy viernes 7 del corriente, se cierra el despacho de billetes de grandes premios á 80 rs. vn. el cuarto, para el sorteo que ha de celebrarse en Madrid el 8 del mismo. Barcelona 7 de octubre de 1853.—Francisco Bofill.

Parte religiosa.

SANTOS MARCELO Y APULEYO, MARTIRES.

En este día se hace conmemoración en los antiguos Martirologios, de estos famosos Santos martirizados en Roma, y honrados con una misa propia en el Sacramentario del Papa Gelasio, publicado por el Cardenal Tomasio. Sus reliquias son honradas con una veneración grande en Plasencia de Italia.

Se reza de San Lino papa y mártir, con conmemoración de la octava de San Marcos papa y confesor, y de San Sergio y compañeros mártires: rito semidoble y color encarnado.

Continúa en la iglesia de la Santísima Trinidad, ahora parroquia de San Jaime, el devoto novenario á la siempre Virgen María con el título del Remedio, empezándose la función á las seis de la tarde, y siendo el orador en este día el Pbro. D. José Sayol; concluyéndose la función con los gozos y Salve Regina que cantará la escolanía.

Continúan los días de gracias al devoto novenario de las Almas benditas del Purgatorio en la iglesia del Hospital de Santa Cruz, empezándose la función á las seis y media de la tarde, siendo el orador el Pbro. D. Arcángel Fondá.

La Ilre. y Vble. Congregación de Ntra. Sra. de los Dolores, practicará esta tarde, á las seis sus piadosos ejercicios, haciendo la plática el Pbro. Dr. D. José Graciós.

El esposo, madre, hermanos, hijos y demás parientes de Doña Camila Güell y Bacigalupí

(Q. E. P. D.), suplican á sus amigos y conocidos á quienes por olvido involuntario no se les haya pasado esquila de invitacion, se sirvan asistir á los funerales que en sufragio del alma de la difunta se celebrarán el sábado dia 8 del actual, á las diez de su mañana, en la parroquial de San José, lo que recibirán á particular favor.—El duelo se despide en la iglesia.

El padre, madre política, tíos y demas parientes de Doña Ana Maria Sagarra y Prieto (Q. E. P. D.), participan á sus amigos y conocidos que por olvido involuntario no se les hubiese pasado esquila de convite, se sirvan tenerla presente en sus oraciones y asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará en la parroquial de San Miguel en la Merced, mañana sábado 8 del corriente, á las diez.—El duelo se despide en la iglesia.

Parte económica.

Segundo Tercio de la Guardia Civil.

Las personas que deseen vender caballos que reunan las cualidades de tener siete cuartas y tres dedos para arriba de alzada y que tengan de 4 á 5 años de edad, podrán presentarse con ellos los jueves y lunes de cada semana, de nueve á diez de la mañana, en la casa-cuartel de la Guardia civil, sita en la Rambla del Centro. Barcelona 5 de agosto de 1853.—El segundo jefe A., Cayetano Preixa. 1

ALFOMBRAS Y TAPICES

EN EL BAZAR DEL SIGLO,

plaza de la Verónica, se ha recibido el complemento de su grandioso surtido de alfombras, tanto de moqueta como de alta lana, en todos tamaños y á precios que se recomiendan por la novedad y elegancia de sus dibujos. Además de los grandores regulares, hay cuadros para formar taburetes, grandes cuadros para frente de tocadores, mayores para centro de sala, distinguiéndose con variedad y riqueza de dibujos la alfombra en piezas, de ancho cinco palmos, para tapizar salones, que tanta aceptación va teniendo por los ventajosos resultados que su uso acredita.

Se ha procurado toda la reduccion posible en los precios, que serán fijos é invariables como los de todos los demás géneros de este establecimiento. 9

POLVOS PARA LOS DIENTES

que blanquean de un modo admirable, dándoles todo el brillo y hermosura que se puede desear; comunicando al mismo tiempo una fragancia sumamente agradable á la boca, al paso que son de un gusto muy grato. Afirman los dientes y fortifican las encías y la dentadura, á la que conservan en un estado sano hasta la edad mas avanzada; y son finalmente muy recomendables para los fumadores, pues que destruyen el sarro y el negro carbonoso de los dientes, y quitan el olor que deja el tabaco en la boca. Véndense, en comision á 4 rs. caja, en los únicos depósitos establecidos en Cataluña, librería de Bastinos, calle de la Boquería é imprenta de Estivill, calle del Conde del Asalto.

Nota. En los mismos puntos sigue vendiéndose la tan celebrada Pomada aromática vegetal á 4 reales bote. 9

LIBROS.

LIBRERIA DE ESTEBAN PUJAL, CALLE DE LA Platería, n.º 70, en frente la platería de D. Pedro Soler.

NOVISIMO DICCIONARIO MANUAL LATINO-ESPAÑOL y español-latino, redactado en vista del de Jimenez, Balbuena, Salvá, Calepino, Requejo, etc. con muchos aumentos, correcciones y mejoras.

por D. Leandro de Cabadajar; 2 tomos octavo mayor, á 32 rs. rústica y 40 reales pasta. Tambien se vende por separado el tomo de latin á castellano á 20 rs. rústica y 24 pasta, y el de castellano á latin á 18 rústica y 22 pasta.

NOVISIMO DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA, redactado en vista de los mejores diccionarios publicados hasta hoy dia y aumentado

con un número considerable de voces que no se hallan en el de la Real Academia española, edición de 1853, por D. Diego de Mora y Carmona: 1 t. 8.º de 1212 páginas á 36 rs. rústica y 40 pasta.

DICCIONARIO MANUAL DE LAS LENGUAS CATALANA y castellana y vice-versa, por D. Santiago Angel Saura; 2 tomos en 8.º á 28 rs. rústica y 32 en pasta. También se venden por separado el tomo que contiene el diccionario catalan-castellano á 12 rs. rústica y 14 en pasta, y el de castellano-catalan á 18 rs. rústica y 20 en pasta.

GRAN DICCIONARIO UNIVERSAL DE MITOLOGIA ó de la fábula; 2 tomos 4.º marquilla á 120 rs. rústica y 136 pasta.

NOVISIMO MANUAL EPISTOLAR O COLECCION completa de modelos de cartas y escritos varios. Por D. Santiago Angel Saura. Cuarta edición corregida y aumentada por el autor; un tomo en 8.º á 12 rs. vn. pasta. 13

LA DIRECCION.—DIARIO POLITICO DE LA TARDE. Se publica en Madrid todos los días menos los domingos. Se suscribe á 30 rs. por 3 meses en la librería de Cordá, plaza del Angel, donde se reparten los prospectos. 2

AVISOS.

PARA UN COLEGIO DE SEÑORITAS SE NECESITA una maestra que sepa á la perfección ó bien si tiene mucha disposición, se la acabará de enseñar, pero en este caso no podrá pasar de 18 años. Se agradecerá á quien la proporcione. Dará razon el memorialista de la calle de la Puerta-ferrisa, núm. 6. 2

EN LA CALLE DE AVIÑO, N.º 28, PISO, SE SACA el sudor de los sombreros por 3 rs. 2

EN LA CALLE DE SACRISTANES ANTES Capellanes de esta ciudad, existe para darse á censo un espacio de terreno de cabida 20.800 palmos superficiales, poco mas ó menos. Informará D. José Coronado, en la misma calle, casa nueva, cuarto 2.º, y el notario D. Fernando Ferran, en la de la Union, núm. 7, cuarto 2.º 11

SI HAY ALGUN CABALLERO QUE TENGA EL gusto de elaborarse el chocolate en su casa, en el estanco de enfrente la plaza del Borne hay un jóven que trabajará donde lo pidan; á mas tiene todos los enseres necesarios para la elaboracion de dicho artículo. 11

AL COMERCIO.—UN SUGETO VERSADO EN CONTABILIDAD por partida doble, bien impuesto en aritmética, que escribe con perfección y letra corrida, desea colocarse en alguna casa de comercio. Informarán en la litografía de Jordana, al lado del Teatro Principal, ó en la calle de Barbara, núm. 13, piso primero. 1

EN LA CALLE DE LA UNION, NUM. 16, PISO 4.º, darán razon de quien prestara dinero sobre alhajas de oro ú plata. 8

AVISO INTERESANTE.—ANTONIO APPIGNANI, cirujano y dentista, ofrece á sus parroquianos, amigos y conocidos, su nueva habitacion, Rambla de Capuchizos, n.º 23, piso primero, enfrente de la fonda del Oriente. El espresado profesor avisa á los sujetos que gusten dispensarle su confianza que le hallaran dispuesto á todas horas, y espera que quedarán satisfechos de su modo de operar; visitando gratis á los pobres de solemnidad desde la una á las dos de la tarde. 13

IGNORANDOSE EL PARADERO DE D. OLEGARIO Fousa, se le suplica pase al escritorio de D. Buenaventura Roca y Cortada, sito en la calle Ancha, esquina á la de Simon Oller, para un asunto que le interesa. 7

AL COMERCIO.—EL DESPACHO DE D. BUENAVENTURA Roca y Cortada, se ha trasladado á la calle Ancha, esquina á la de Simon Oller. 7

NO HABIENDO TENIDO LUGAR LA SUBASTA EL 22 próximo pasado, de la casa á propósito para algun arte de necesidad de aguas, sita en el Clot, núm. 36, se verificará el 20 del corriente, á las cuatro y media de la tarde, en la plaza de S. Jaime. Las tabas están en poder del notario D. José Darder, y del subastador D. Damian Tauler. El tabernero Domenech, del Clot, tiene las llaves. 7

UN JOVEN DE 24 AÑOS, MUY VERSADO EN LA contabilidad y correspondencia, tanto nacional como estrangera, desea colocarse en algun escritorio ó casa de comercio: responderán personas de caracter y representacion é informarán en la pastelería de la calle de Boters, n.º 12. 3

EN UN SALON SE NECESITA PARA TODO ESTAR un oficial peluquero que sepa bien su obligacion. Darán razon en la peluquería de Dalmau, calle Traspalacio, n.º 11. 3

ENSEÑANZA SECUNDARIA.—GRIEGO, LATIN, francés, italiano, humanidades, arte etimológico, matemáticas elementares. Fargues François, Graduado en la Universidad de Francia, ex-catedrático de gramática y de retórica, (Rambla de San José, n.º 12, entresuelo). Dicho profesor recibirá discipulos separadamente ó juntos: pasará tambien á dar lecciones á casa de los mismos. Griego y arte etimológico, 120 lecciones. Francés, 100 id. Sistema métrico completo, 10 id. 3

CALDAS DE MONBUY 4 DE OCTUBRE.—PARA dar mayor brillo y animacion á la romería de la Virgen del Remedio que todos los años se celebra en esta villa, ha determinado la sociedad antigua de la Union dar un lucido baile en el salon de las Columnas en los días 9, 10 y 11, para obsequiar con la amistad y cortesania que le es propia á sus numerosos amigos y conocidos, pues al efecto y para que dichos bailes sean en lo posible de los mejores que se han dado, tiene ajustada una de las mejores orquestas. 13

La sociedad espera merecer de sus amigos y conocidos que se dignaran asistir á los indicados bailes, en los cuales seran obsequiados con la mas fina amistad.—Union. 13

CASAS DE HUESPEDES.

EN LA DROGUERIA DE LA CALLE DEL HOSPITAL, esquina á la de Robador, darán razon de una casa en que admitiran dos ó tres caballeros á pupitaje al precio que se convengan. 11

UNA SEÑORA DE CIRCUNSTANCIAS, QUE HABITA en paraje céntrico, desea encontrar dos caballeros en clase de pupilos. Informarán en la plaza del Pino, tienda núm. 2. 1

EN LA CALLE DE SANTA ANA, N.º 27, PISO 2.º, hay una sala con alcoba capaz para dos ó tres caballeros, dándoles una esmerada asistencia. 11

UNA SEÑORA DESEA TENER UN PAR DE CABALLEROS en clase de huéspedes. Vive en la calle de S. Pablo, n.º 5, piso 2.º 13

HAY UNA SEÑORA QUE DESEARIA ENCONTRAR dos ó tres caballeros en clase de huéspedes. Vive en la calle de Escudillers, núm. 38, piso segundo. 1

EN UN PISO 2.º, INMEDIATO A LA UNIVERSIDAD, admitirán dos ó tres personas en clase de huéspedes. Dirigirse al memorialista de la Rambla de San José, núm. 2. 8

EL ESCRIBIENTE DE LA RAMBLA, FRENTE AL Liceo, núm. 1, informará de una muy buena casa de huéspedes, á quienes se prestará la mas esquisita asistencia en cuanto á comida y aseo de la habitación. 8

VENTAS.

AL 3 POR CIENTO LIMPIO PARA EL COMPRADOR se vende una casa en esta ciudad construida hace seis años, cuyos réditos importan 47 duros mensuales. El notario D. Fernando Ferrán, que tiene su despacho en la calle de la Union, núm. 7, cuarto 2.º enterará de las condiciones. 8

EL QUE QUIERA COMPRAR DOS PERROS, UNO perdiguero y otro conchero, los encontrará en la calle de la Flor del Lili, número 6, piso primero. 9

EN LA CALLE DE LA PUERTA DEL ANGEL, número 13, cuarto segundo, se encontrarán cuerdas primas de seda para violín; también se dan lecciones de música desde el solfeo y varios instrumentos, hasta la composición; todo á precios sumamente módicos. 9

A VOLUNTAD DE SUS DUEÑOS SE VENDERAN juntas ó por separado:

1.º Una pieza de tierra de regadío, de cabida una mojada, tres cuartas y tres mondinas y media, poco mas ó menos, sita en el término del Hospital y torrente llamado Gornal, valorada en 33,598 rs. 23 mrs. vn., sin deducción de cargas.

2.º Otra pieza de tierra de regadío, de cabida dos mojadas, una cuarta y tres mondinas, sita en el propio término del Hospital, sobre el camino que va de Barcelona á dicho pueblo, justipreciada en 44,499 rs. 6 mrs. á rebajar cargas.

3.º Otra pieza de tierra viña, de cabida dos mojadas y dos mondinas, sita en el espresado término, cerca la torre Marina y el torrente Gornal, valorada en 19,389 rs. vn., sin deducción de gravámenes.

El pliego de condiciones y títulos de propiedad obran en el despacho del notario D. Fernando Ferrán, calle de la Union, núm. 7, cuarto 2.º, donde se admitirán proposiciones en pliego cerrado hasta el 22 del corriente octubre, en cuyo día á las cinco de la tarde y en el propio despacho, se publicarán las que se hayan recibido, y resultando admisible alguna de ellas á voluntad de los vendedores, se procederá á la licitación y remate. 3

HAY PARA VENDER UNA MÁQUINA DE PINTAR madejas de hilo, lana y algodón. Informará el tintorero de la calle de San Vicente, núm. 7. 2

SE VENDE UN MONO, JOVEN Y MUY GRACIOSO, por un precio módico. Dará razon D. Mucio Trulls, confitero, calle de la Cocurulla, inmediato á la fuente de Santa Ana. 1

HAY UN GRAN SURTIDO DE PANAS INGLESAS (velluts) é hilos para tejer, en venta. Darán razon en la calle del Hospital; número 121, piso tercero. 9

EN LA CALLE ANCHA DE LA VILLA DE GRACIA, cerca el convento de la Providencia, se halla para vender un terreno de un cuerpo y medio, circuido de paredes, y con un abundante pozo de agua. Dará razon el carpintero José Oliver, plaza de la Constitución, en dicha villa de Gracia. 1

PASTA PECTORAL DE CARACOLES.—ES DE LOS mejores demulcentes de que hace uso la medicina. Sirve para curar la tos, sea cual fuere la causa de que proceda; es un remedio eficaz para la curación de los catarros pulmonares antiguos ó crónicos, promueve y facilita la expectoración sin causar la menor molestia aun á las personas mas delicadas. Para las demás virtudes véase el prospecto que acompaña á cada caja. Véndese en la farmacia de Roig y Rey, plaza del Correo viejo, al precio de 4 rs. la caja de 4 onzas de medicamento; y se dan 3 onzas sin caja.—Nota. Las cajas á mas de tener la firma y rubrica en el margen como siempre, traerán otra firma y rubrica en su cubierta, igual á la que acompaña en el pié de la instrucción.—En la misma se venden las pastas de líquen, azufallas, y otras muchas. 1

SALON DE JUAN FABRE, PELUQUERO, CALLE del Call, núm. 10, entresuelo. Desde hoy en lo sucesivo se rebajaran los precios que siguen actualmente en la proporcion siguiente: Por cortar el pelo 1 real. Por rizar el pelo 1 real. Por afeitar 1 real. Abonos diarios para rizar el pelo ó afeitar 19 rs. mensuales. Abonos un día si ó otro no 12 rs. Abonos de doce tarjetas 10 rs. Rizar el pelo dos veces á la semana 8 rs. al mes.—Afeitar dos veces á la semana 7 rs. mensuales. 1

TARJETAS DE VISITA, DE LUJO, A 13 RS. EL ciento. Litografía de Alejandro Wigle, dibujador-escritor, calle de la Plateria, núm. 18. Facturas, circulares, esquelas, letras de cambio, etc., á precios módicos. 7

OCASION POR LO BARATO.—SE VENDE UN OMNIBUS de carrera. Darán razon en casa el Fardí, plaza de Sta. Ana, n.º 21. 3

SE HALLAN DE VENTA Y POR UN PRECIO RAZONABLE, veinte y cuatro telares plantados con su preparacion correspondiente, y además tres armarios, un tablero y un escritorio. Darán razon en el Torrente de Junqueras, almacén núm. 19. 2

AGUA CHOUTAL, PARA TEÑIR EL PELO, BIGOTES y patillas, de negro, castaño y rubio, á 28 rs. caja. Despues de las muchas ventajas que le son conocidas á esta composicion química, tiene la de no consumir ni romper el cabello, dejándolo con la misma elasticidad y brillo que antes tenia. El señor Miró acaba de introducirle una nueva perfeccion para que el color sea mas permanente, y para evitar el que se confunda con otras, se observara que el frasco núm. 1 tiene color azul, y no blanco claro como lo era antes. Cada caja lleva la sencilla explicacion de su uso. Único depósito en esta ciudad, casa del señor don José Cabot y Damians, calle de Escudillers, número 31. 0

TRASLADO —EL DEPOSITO DE LADRILLO FINO de Valencia, azulejos, que existia en la calle de las Sitjes, n.º 3, se ha trasladado á la plaza de S. Justo, n.º 1. 13

SI ALGUN FABRICANTE NECESITA COMPRAR cartones para máquinas, acuda á la calle de San Olegario, núm. 22, entresuelo. 7

AL COMERCIO.—LAS CELEBRADAS PLUMAS DE acero de la Reina Victoria. Se ha recibido nueva remesa de Londres, directamente del acreditado fabricante Guillott. Porta-plumas de puerco espín, igualmente lapiceros con pesa moneda. Tienda, El escritorio calle de Escudillers, número 71. 8

HAY PARA VENDER 4 TELARES, URDIDOR Y otras cosas, todo bien arreglado y á precios módicos: darán razon en la calle de la Allada, núm. 21, piso 3.º 7

SE VENDEN DOS CASAS DE DOS PISOS DE MUY buena construccion, situadas en la calle de San Telmo y San Miguel de la Barceloneta. Dará razon el notario que vive en la calle del Carmen, número 7, piso 2.º 7

Aceite de la Maravilla.

Con solo usar de este específico por espacio de 13 ó 20 dias, hace nacer el cabello y la barba, fortificar la raíz del pelo, impedir su caída y conservarlo sin encanecer con toda su hermosura; sus resultados son conocidos y acreditados. Se vende en casa de don Juan Janini é hijo, calle de Escudillers, número 1, entrando por la Rambla, á 12 rs. la botella. 9

ALQUILERES.

MUY INMEDIATO A LA CALLE BAJA DE SAN PEDRO, estará para alquilar á primeros del próximo noviembre, un local muy claro y espacioso para depósito de géneros ó fabricacion, habiendo en el primer piso una grande habitacion con mucho sol. Darán razon en la calle de Jaume Giralt, n.º 53, tienda. 3

CUALQUIERA QUE DESEE ARRENDAR UNA cuadra para telares, que pase á Aiguafreda, casa Juan Mora, sastre, y se verificará bajo los tratos que se convengan. 8

INMEDIATO A LA CALLE DEL CARMEN, HAY una cuadra con muy buenas luces y habitacion para alquilar. Darán razon en la calle del Gobernador, núm. 12, piso 2.º 8

EN PARAJE CENTRICO DE ESTA CAPITAL, HAY

para alquilar por junto ó separado, unas grandes cuadras con buenas luces y ventilacion, con sus correspondientes habitaciones, y dos almacenes, proporcionado para algun objeto de fabricacion. Dará razon el pintor de coches D. José Marcos, de la calle de Guardia, núm. 13, y si conviniese hacer alguna reparacion, podrá verificarse, con los pactos que se convengan. 8

EN LA CIUDAD DE MATARO SE VENDE, ALQUILA ó acensa un edificio fábrica compuesto de tres cuadras de 190 palmos de largo y 60 de ancho; tambien se capitalizará ó interesará su dueño por lo que se convenga si en el mismo local se estableciere alguna industria: ademas del edificio cercado hay otro terreno contiguo que le pertenece y otro que puede adquirirse. Darán razon en la calle de S. Agustin de la propia ciudad, n.º 35. 13

ESTA PARA DESOCUPAR UNA TIENDA SITUADA en la Rambla del centro y en el mejor paraje. Informarán en el n.º 26, de la Rambla de S. José, entresuelo. 13

EN LAS INMEDIACIONES DE LA TAPINERIA HAY un segundo piso, nuevo, bastante capaz, que se alquilará por el precio de cinco duros al mes. Darán razon en la calle de la Plaza del Oli, frente al meson de Gerona, número 7, piso primero. 9

SIRVIENTES.

UN JOVEN DESEARIA ENCONTRAR UNA COLOCACION de mozo en casa de algun caballero. Vive en la calle de Serra, n.º 8. Dará razon el maestro carpintero de la misma. 3

NODRIZAS.

EN CASA DEL SEÑOR CARLOS GELI, EN LA Barceloneta, calle Mayor, frente la Riba, darán razon de una ama que busca criatura para criar: la leche es de cuatro meses; dicha nodriza es natural de San Hilario y desearia criar en casa de los padres de la criatura. 9

Parte comercial.

Cambios corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona á los 6 dias del mes de octubre del año 1853.

Londres ds. es. din. y ds. es. pap. por un peso fuerte á 60 dias vista.—Paris 5 fs. 27 es. pap. por un peso fuerte á 8 dias vista.—Marsella 5 fs. 28 es. pap. por un peso fuerte á 8 dias vista. Madrid 7/8 din. y 3/4 pap. p. c. daño á 8 d. vista.—Cádiz 7/8 din. id.—Sevilla din. y pap. p. c. daño á 8 d. v.—Malaga par pap.—Granada 1 din. pap. p. c. daño á 8 dias vista.—Bilbao p. c. ben. á 8 d. v.—Santander 1/4 din. daño.—Murcia din. p. c. daño á 8 d. v.—Alicante par din.—Valencia din. p. c. ben. á 8 dias vista.—Zaragoza 1/2 din. p. c. daño á 8 dias vista.—Coruña 3/4 din. id.—Valladolid din. p. c. beneficio id.—Tarragona 1/8 din. p. c. daño á 8 dias vista.—Reus 1/8 din. p. c. id. id.

EFFECTOS PUBLICOS.—Títulos al portador del 3 p. c., de 42 7/8 á 42 15/16 p. c. v. s. el nl.—Títulos del 3 p. c. diferido, de 22 1/2 á 22 3/4 p. c. id. id.—Billetes de calderilla, series B. y C., de 96 3/4 á 97 p. c. v. s. el nominal.

ACCIONES.—Banco de Barcelona, c. 4000 rs., d. 25 p. c., de 58 á 58 1/4 p. c. v. s. el nl.
Camino de hierro del Norte, s. de Granollers, c. 2,000 rs., d. 50 p. c., de 78 1/2 á 78 3/4 p. c. v. s. el nl.
Camino de hierro del centro, seccion de Martorell, c. 2,000 rs., d. 20 p. c., de 22 á 22 1/4 p. c. v. s. el nl.
Camino de hierro del Grao de Valencia á Jativa, c. 2000 rs., d. 50 p. c., de 54 1/2 á 55 p. c. v. s. el nl.
Sociedad minera El Veterano, á 23 pesos fuertes por una accion.
Compañia Catalana general de Seguros, c. 5000 rs., d. 6 p. c., á 18 1/2 p. c. v. s. el nl.
Alumbrado por el gas al portador, c. 4000 rs., d. todo, á 166 1/2 p. c. v. s. el nl.
España Industrial, c. 2000 rs., d. todo, de 117 á 117 1/4 p. c. v. s. el nl.
Ibérica, c. 2000 rs., d. 6 p. c., de 13 1/2 á 13 5/8 p. c. v. s. el nl.

Fábrica algodonera, c. 2,000 rs., d. todo, á 121 p. c. v. s. el nl.

Industria algodonera, c. 2,000 rs., d. 50 p. c., de 56 3/4 á 57 p. c. v. s. el nl.

Tenería Barcelonesa, c. 2,000 rs., d. todo, de 130 á 131 p. c. v. s. el nl.

Trieste 24 de setiembre.—Calma general se ha estendido esta semana en las transacciones con el artículo café, pues únicamente se han realizado pequeñas partidas, casi insignificantes, y á precios un poco á favor de los compradores. Sin embargo la situación del artículo es favorable y la ligera baja que indicamos no debe considerarse general. Con el azúcar han sido mas animadas las operaciones y á precios bien sostenidos. Los algodones están en baja y las transacciones muy encalmadas.—La demanda de aceite de oliva continúa limitada y los avisos favorables que nos llegan de los puntos de producción referentes al estado de los olivos, contribuyen á que los tenedores estén mejor dispuestos para tratos.

Vigia de Cádiz del 29 de setiembre.—Han entrado los buques siguientes. Anoche el vap. francés Isabelle, c. Mr. Simon Gabriel, de Lisboa con mercancías.—Berg. id. Jules, c. Mr. Barach, de Bahía de Kirpon con bacalao.—Hoy el vap. esp. Segundo Gaditano, c. D. José María Soulé, de Marsella y Algeciras con mercancías.—Berg. hamburgués Willhelmiua, c. F. Fin, de Valencia en lastre.—Pail. esp. Virgen del Carmen, c. D. Miguel Zaragoza, de Algeciras con varios efectos.—Mist. esp. Remedios, Francisco Campoy, de Algeciras con losas.—Laud esp. San Lorenzo, Pedro Llorens, de Valencia con arroz.—Laud id. Desamparados, Francisco Domingo, de id. con arroz y otros efectos.—Fal. id. Antonio, Ramon Pascual, con id.—Id. id. Barbarita, Lorenzo Mas, de Málaga con aguardiente y otros efectos.—Vap. esp. Rápido, de Sevilla y Sanlúcar.—Ocurrencias al mar. Entra una pol. gol. del OSO.—De levante vienen dos laúdes.—Hace rumbo al Estrecho un berg. gol. y pasa á Sanlúcar una gol.—Han salido. Berg. ing. Ann Patterson, c. J. Bethews. Este buque entró de Scabam el 27 del actual, con carbon fósil, y fué despedido por Sanidad.—Vap. esp. Mercurio, c. don Nicolás Vallspinosa, con mercancías para Sanlúcar y Sevilla.—Berg. gol. esp. Joven Temerario, c. D. Ricardo Cardeluz, con chacina, fideos etc., para Tenerife.—Berg. gol. esp. Sacra Familia, c. D. José Rodríguez, con sal y grasa para Bilbao.—Gol. ing. Eliza, c. J. Rumney, con vino para Bristol y Gloucester.—Vap. esp. Ligerero, c. D. José María Pastor, para Huelva.—Vap. esp. san Telmo, para Sanlúcar y Sevilla.

Vientos que han reinado hoy.—Al Orto. E. fresquito, alguna bruma.—A las 12. E. fresco, claro.—Al Ocaso. E. fresquito. bruma.

ABERTURAS DE REGISTRO.

PARA PALMA DE MALLORCA.

Saldrá el sábado 8 del corriente, á las tres de la tarde, el vapor correo Mallorquin, su capitán Don José Estadé; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en los Pórticos de Xifré, núm. 14. 1

PARA MARSELLA.

Saldrá de este puerto el 13 del presente, á las 2 de la tarde, el vapor español de hélice Tharsis, de 800 toneladas y máquina de 200 caballos, capitán don Francisco Mercadal; admitiendo toda clase de carga y pasajeros en sus lujosas cámaras. Se despacha por los señores Bofill y Martorell, calle Ancha, n.º 9. 3

PARA MARSELLA, GENOVA, LIONAR, CIVITA-VECCHIA Y NAPOLES.

Saldrá el vapor español «Balear», el 13 del corriente á las ocho de la mañana, admite cargo y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Merced, esquina á la plaza de san Sebastian, n.º 46, piso principal.

PARA CADIZ Y SUS ESCALAS.

Saldrá de este puerto el vapor español de hélice Pelayo, capitán D. Jaime Castellá, el 12 del corriente á las diez de la mañana; admitiendo toda clase de carga y pasajeros. Se despacha por los señores Bofill y Martorell, calle Ancha, n.º 9. 13

PARA MARSELLA.

Saldrá de este puerto el vapor francés de hélice Isabel, su capitán Mr. Simon Gabriel, el día 8 del

corriente á las dos de la tarde; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los señores Martorell y Bofill, calle Ancha, núm. 9. 1

PARA MARSELLA.

El vapor Segundo Gaditano saldrá de este puerto el día 11 del actual, á las 8 de la mañana. Se despacha en la calle de Escudillers, núm. 76. 2

PARA CADIZ Y SUS ESCALAS.

Saldrá el vapor español «Barcino», el 16 del corriente á las nueve de la mañana, admite cargo y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Merced, esquina á la plaza de san Sebastian, n.º 46, piso principal.

PARA PALMA.

Saldrá el 9 del presente mes el bergantín español Dos de enero, su capitán D. José Peña; admitiendo cargo y pasajeros á precios módicos. Se despacha en la agencia de los señores Sola y Monner, Traspalacio, n.º 11. 3

BUQUE A LA CARGA EN LONDRES

PARA BARCELONA.

Habiendo ya despachado el buque español la Leontina, se ha puesto á la carga para salir á fines del presente octubre de Londres, el buque Nuestra Señora del Carmen, c. Javaloyes, Corredores, Manuel Pictare y Julius Thompson. Para comision de pasaje, dirigirse á D. Tomás Calderon, 26 Broad, Sr. Bgs.

Precios de los fletes: Hilaza, 30 schelines Tda. medida. Drogas, 30 schelines Tda. peso ó medida, según los artículos. Canela y géneros finos, 40 schelines medida.

una parte de carga á flete para dichos puntos. Se despacha en la Agencia de José Navarro, calle de Cristina, núm. 5. 8

PARA SANTANDER CON ESCALAS A MALAGA, VIGO, CORUÑA Y RIBADEO.

Saldrá sobre el 10 del próximo octubre, el místico San Antonio, su patron Juan Fontanills; admite

PARA PUERTO-RICO EN DERECHURA.

Saldrá del 15 al 20 del corriente mes la polacra goleta Estrella, su capitán D. Francisco Arimon; para cuyo punto admite un pico de palmico á flete. Lo despacha los Sres. Gassó y Comp., calle Ancha, n. 77. 4

SANIDAD DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto en el dia de ayer.

Mercantes españolas.

De Palma en 18 horas, vapor Mallorquin, de 65 t., c. D. José Estrada y Sabater, con 83 cerdos á D. Juan Gomez, 200 garrafrones almendra á los señores Serra hermanos, 25 sacos cacao á D. Mariano Flaquer é hijo, 25 cajas azúcar á D. Juan Fontanillas, 6 pipas aguardiente á D. R. Comas y Salitre, 5 id. á D. Juan Masó y 6 cajas aceite de almendras á D. Juan Amell y Milá, la correspondencia y 32 pasajeros.

De Alcedia en 1 d., laud San Antonio, de 32 t., p. Miguel Simó, con 209 qq. leña, 180 de carbon, 30 de corteza de pino y 20 de enea.

De Solter en 1 d. laud Carmen, de 33 t., p. Lorenzo Gravé, con 800 qq. leña.

De Alicante en 4 d. laud San Francisco de 38 t., p. José Agustín Roso, con 1600 fanegas trigo á Don Gaspar Dotras.

Ademas un buque de la costa de este Principado con eneas.

VIENTOS.

A las doce de la noche.	O. recio.
Al amanecer.	N. O. fresco.
A las doce del dia.	N. N. E. id.

Despachadas el dia 6.

Vapor español Mallorquin, c. D. J. Estadé, para Palma con la correspondencia.— Bergantín Joven Mercedes (a) Nacional, c. D. Tomás Vitlló, para la Habana con vino, aguardiente y aceite.— Místico S. Bernardo, c. R. Poch, para Sevilla con 200 bultos géneros.— Jabeque Ciudadano, p. F. Ribas, para Ibiza con 6 bultos géneros y lastre.— Laud San Francisco, p. Pedro Rubell, para Valencia en lastre.— Idem Josefina, p. V. Viñas, para id. en id.— Idem Ventura, p. B. Comas, para id. en id.— Laud Silvina, p. B. Catalá, para Valencia en lastre.— Id. S. Juan, p. J. Palmer, para Alicante con aros de madera y vidriado.— Id. S. Francisco, p. V. Lucas, para Tenerife con 5 bultos géneros y lastre.— Idem Concepcion, p. J. Navarro, para Aguilas en lastre.— Además 11 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

Noticias nacionales.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Establecimientos penales.—Negociado 1.º

La Reina (Q. D. G.), conformándose con el dictámen de la Real Academia de San Fernando, ha tenido á bien aprobar los adjuntos planos y presupuesto para la construccion de una nueva cárcel en la villa de Escalona. Deseosa al propio tiempo S. M. de contribuir á que en el mas breve término posible se realice una obra tan necesaria é importante, y convencida de la imposibilidad de que limitados á sus propios recursos los Ayuntamientos del partido judicial puedan subvenir al importe total de las obras, calculadas en 116,274 rs., se ha servido resolver que con destino á las mismas se libren del presupuesto extraordinario de este Ministerio 30,000 reales, con lo cual, estimuladas las municipalidades á hacer un sacrificio indispensable, y que ha de ser oportunamente resarcido, no vacilarán en incluir en sus presupuestos, las cantidades que restan para cubrir el importe de la referida obra.

Al comunicar á V. S. la soberana resolucion de S. M., no puedo menos de escitar su celo y el de los pueblos que componen el partido judicial de Escalona, para que sin pérdida de tiempo se ocupen en reunir los medios de ejecucion necesarios, á fin de que pueda procederse á la subasta.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y demás efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. San Ildefonso 25 de agosto de 1853.—Egaña.—Sr. Gobernador de la provincia de Toledo.

Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) ha visto con satisfaccion los esfuerzos de V. E. para llevar á efecto la construccion de una nueva cárcel en Mataró, disponiendo en consecuencia

que se le dé las gracias, como asimismo al Juez de primera instancia y Alcalde de dicha villa, por el celo con que han secundado las disposiciones de V. E., cuya eficacia sabrá vencer los obstáculos que se presenten, á fin de que en el mas breve término posible se dé principio á las obras.

Aun cuando el auxilio de 20,000 reales concedidos por Real orden de 23 de diciembre de 1852 ha caducado con arreglo á las prescripciones de la ley de contabilidad, S. M. interesada siempre por el fomento de las obras públicas, se ha dignado resolver que dicha cantidad se formalice con cargo al presupuesto del año corriente, no siendo posible aumentarla por ahora á causa de las muchas atenciones que pesan sobre la escasa partida consignada en el presupuesto general del Estado para obras de cárceles.

De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. San Ildefonso 27 de agosto de 1853.—Egaña.—Sr. Gobernador de la provincia de Barcelona.

El crédito de 20,000 rs. concedido por Real orden de 23 de diciembre del año anterior para las obras de construcccion de la cárcel de Cañiza, debió formalizarse antes de 30 de junio último, época en que termina el año económico con arreglo á las prescripciones de la ley de contabilidad. No habiéndose hecho así, aquella concesion se entiende caducada; pero solicita siempre la Reina (Q. D. G.) por el fomento de las obras públicas y deseando al propio tiempo aumentar los medios de proporcionar trabajo á los jornaleros de esa provincia, afligida por la miseria, se ha servido resolver que la inversion de los indicados 20,000 rs. se justifique con cargo al presupuesto del corriente año, cuidando V. S. de no demorar la remesa de los documentos necesarios.

Dios guarde á V. S. muchos años. San Ildefonso 30 de agosto de 1853.—Pedro de Egaña —Sr. Gobernador de la provincia de Pontevedra. (Gaceta núm. 244.)

Correo de Madrid del 3 de octubre de 1853.

PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 5 DE OCTUBRE DE 1853.

Títulos del 3 por 100 cons. á 42 3/4.—Id. 3 por 100 diferido á 22 9/16.—Inscripciones de particip. legos del 4 y 3 por c. á 16.—De 2,000 abajo á 20.—Amortizable de primera á 9 7/8.—Id. de 2.ª á 5 1/8.—Acciones del Banco á 103.—Material del Tesoro preferente á 32 d.—Id. no preferente á 43 3/4.—Id. sin interés á 32 d.

Acciones de carreteras con interés de 6 por 100 anual.—Cabrillas 1 de abril de 1833 de 4000 reales 3.000,000 á —16 agosto de 1841. De 1000 rs. 9.000,000 á 104.—Coruña 16 agosto de 1841. De 1.000 reales 9.000,000. á 104.—Fomento 1.º de abril de 1830. De 4000 rs. 80.030,000 á 79 1/2.—Id. de 2000 reales. 30.000,000 á 81 3/4.—Id. junio de 1831. De 2000 rs. 30.000,000 á 79 3/4.—Id. de agosto de 1832. De 2000 reales 55.000,000 á 76 1/2.—Ferro-carril de Aranjuez á Almansa.—De 2,000 rs., de 81 d. á 81 1/2.

Fluctuacion.—3 por 100 consolidado á 42 1/2 5/8 3/4.
3 por 100 diferido á 22 1/4 9/16.

Despues de Bolsa.—Queda el 3 p. c. á 42 11/16 d.—El 3 p. c. diferido á 22 9/16 d.—Amortizable de primera clase á 9 7/8 d.—Denda amortizable de 2.ª á 5 1/8 p. c.—Comité 6 3/8 p. c. de cupones, á 3 3/4.

Cambios.—Londres á 90 d. 51 20 p. p. 1 p. f.—París á 8 d. 3 f. 26 p. p. 1 p. f.—Alicante 1/4 d.—Barcelona par p.—Bilbao par p.—Cádiz par p.—Coruña 1/2 p.—Granada 1/4 d.—Málaga 1/2 d.—Santander par p.—Santiago 1/2 d.—Sevilla par p.—Valencia par p.—Zaragoza 1/4 d.

Madrid 5 de octubre.

La recaudacion general obtenida en agosto de 1853 asciende á 129 254,524 rs. 24 mrs., 6.085,194 rs. 5 mrs. menos que en el año anterior, y hé aquí por donde se ha llegado á estos resultados. Las contribuciones directas han producido de menos 5.691,567-5 con respecto al mes de agosto de 1852. El subsidio industrial y de comercio, derechos de hipotecas y el 20 por 100 de propios aparecen beneficiados juntos en 1.578,281 rs. 29 mrs. El descuento gradual sobre sueldos de empleados activos y pasivos, 5 por 100 de minas y derechos de pertenencias de las mismas, y los presupuestos cerrados, se presentan disminuidos en 605,852. En los ramos administrados por la Direccion general de contribuciones indirectas y de arbitrios, se nota un aumento de 512,722, á pesar de haber bajado la contribucion de consumos en 455,811 rs. 22 mrs. Los derechos de puertas han sido beneficiados en este mes en 263,166 rs. 20 mrs. En Aduanas ha escedido lo recaudado á lo presupuesto en 1.220,864; y producido los derechos de arancel 1.552,829 rs. 13 mrs. mas que en idéntico mes del año anterior. La parte en que los comisos corresponden á la Hacienda, ha descendido en 103,127 con 10.

Las rentas de tabacos, pólvora y multas, con inclusion de penas de cámara, han sido las gananciosas entre las estancadas, al paso que la de la sal viene en decadencia.

Las casas de moneda, bienes y fincas del Estado han dado de menos 3.461,613 rs., y las loterías 250,861 rs. de mas.

—En Portugal ha hecho una satisfactoria impresion entre los hombres conservadores el advenimiento al poder del Conde de San Luis. La *Justicia*, diario de Lisboa, dice, que el señor Sartorius no puede dejar de ser constitucional, porque es hijo de la imprenta; que va á levantar el crédito de este pais del abatimiento en que se halla, y que su administracion debe dejar las mas beneficiosas huellas en el pais.

—Desde varios puntos de Galicia se ha denunciado el proyecto formado al parecer en la Habana para llevar á Cuba 50,000 jóvenes gallegos, á quienes se ofrece un salario de ocho pesos al mes y tres mudas de ropa al año despues de tres meses que pasen en aclimatarse. Esta idea es duramente combatida por los hombres sensatos de todo el pais.

—Toda la prensa de Madrid, sin escepcion, tributa los mayores elogios á la Real órden suscrita por el Sr. Castro y Orozco, fijando los casos únicos en que procede el encarcelamiento.

—Al dia siguiente en que el *Tribuno* acudió al Sr. ministro de la Gobernacion reclamando contra la poca justicia con que le habian sido impuestas dos multas á instigacion del Sr. Fiscal de imprenta, el Sr. Conde de San Luis espidió una Real órden mandando devolver las multas impuestas. Al dar cuenta de este decreto el *Tribuno*, dá las debidas gracias al ministro de la Gobernacion.

—Segun dá á entender la *Nacion* hay quien está haciendo todavía grandes esfuerzos cerca de nuestro gobierno, para que no se lleve á efecto la construccion del Cementerio protestante. El diario progresista se consuela con que la persona á quien alude, y que aparenta querer servir de este modo los intereses de la Iglesia, ni ha nacido en los dominios de España ni es ciudadano español. Es súbdito de un soberano extranjero en cuyo territorio son tolerados los judíos.

—El 1.º de octubre ha sido llamado á comparecer á juicio de conciliacion el editor responsable de el *Diario Español*. El demandante es el Excmo. Sr. D. Antonio Doral, y la causa, segun dice la papeleta de citacion, por injurias graves.

—El viernes 30 de setiembre abrió sus salones el ministro plenipotenciario de Francia Mr. Turgot. Entre las personas que asistieron á esta amena y brillante reunion, citaremos al señor Presidente del Consejo de ministros, al Sr. Estéban Collantes, ministro de Fomento, al señor Calderon de la Barca, que lo es de Estado, y á todo el cuerpo diplomático extranjero. El Sr. Embajador de Francia suspende por ahora sus reuniones, hasta tanto que vuelva del viaje que va á emprender á Andalucía su hija Mme. du Bois de l'Étang.

ULTIMAS NOTICIAS.

El ministerio está ya de acuerdo para que inmediatamente se convoquen las Córtes, y para que se reúnan lo mas pronto posible. Hoy se ha dicho que el decreto de convocatoria aparecerá el 10 del actual, y que el parlamento se abrirá el 19 de noviembre, cumpleaños el uno y dias el otro de S. M. Esto es muy probable, pero no totalmente seguro, pues el gabinete no ha tomado, á lo que parece, una resolucion definitiva sobre estos puntos verdaderamente incidentales.

—Por el vapor *Velasco* se han recibido hoy en Madrid noticias de la Habana que alcanzan al ocho de setiembre. Nada ofrecen de notable. La tranquilidad seguia inalterable.

Por el mismo vapor se han recibido los primeros números del periódico que ha empezado á publicar en Méjico el Sr. D. Eduardo Asquerino. El *Eco de España*, que asi se nombra, se proclama defensor de los intereses españoles en Méjico, y su primer número es una larga defensa de lo conveniente que seria á Méjico el protectorado de la España. El periódico ha empezado á costearse mediante los auxilios de un gran número de españoles acaudalados.

—El periódico político la *Ocasion* que empieza á publicarse mañana en Madrid, no es órgano de ninguna fraccion de individuos de los que hoy se hacen encarnizada guerra en el campo de la política.

—A pesar de lo que han dicho casi todos los periódicos, y nosotros mismos mal informados, Mr. Soulé, ministro plenipotenciario de los Estados Unidos, no ha llegado á esta corte. Esta rectificación es necesaria desde que ha empezado á estrañarse, suponiendo á Mr. Soulé en Madrid, el que se dilatara tanto su presentacion oficial. A Mr. Soulé se le supone ahora en el mediodia de la Francia al lado de su familia, de quien por tanto tiempo ha vivido separado.

—El juicio de conciliacion á que el señor Doral habia citado al editor del *Diario Español*, por injurias graves, en el asunto de los carbones, no ha podido verificarse por haberse hecho la citacion al editor actual que no era el que firmaba el periódico cuando la cuestion con el señor Doral. Subsana esta equivocacion el juicio tendrá regularmente efecto cualquier dia, á contar desde mañana.

—Los diarios de Madrid se equivocan cuando suponen que va á resolverse por entero la cuestion de los cementerios protestantes. Ya dijo la *Correspondencia* que la cuestion religiosa habia sido completamente abandonada. Lo único que se ha reclamado ahora, primero por la Inglaterra y luego por la Prusia, es que se permita conducir con decoro los cadáveres al sitio designado para su enterramiento. Sobre esto únicamente es sobre lo que fallará, sino ha fallado ya, el gobierno, como exige la humanidad y como se usa hace mucho tiempo en todas las principales ciudades de España.

—Tenemos motivos para asegurar, rectificando una noticia que dimos dias pasados, que la diputacion de Navarra no ha solicitado del gobierno que á costa de la misma inquieresen algunos ingenieros franceses el punto de empalme de los dos ferro-carriles de Francia y España; sino que ha solicitado lisa y llanamente permiso del gobierno para hacer los estudios que crea convenientes sobre su territorio, sin indicar siquiera de que facultativos piensa valerse.— Al hacer la anterior rectificacion, debemos añadir, que es falso lo que se ha dicho de que el gobierno haya desechado la anterior solicitud.

—Mañana fijamente, segun nuestros informes, debe aparecer en la *Gaceta* la Real orden que hace dos dias indicamos y que está destinada á abreviar los trámites judiciales en primera, segunda y tercera instancia en los asuntos civiles.—La Real orden ó instruccion consta de mas de cien artículos, y esto esplica lo que ha tardado en darse á luz despues que S. M. le dió su sancion en el Consejo de ministros del 30 del pasado setiembre.

—¿Recuerdan nuestros lectores que á principios de setiembre les anunciamos que el representante en Madrid de la casa de Pinto-Perez iba á publicar y dirigir al *Diario Español* un estenso comunicado? Pues hasta ahora no lo ha hecho, al mismo tiempo que el señor Doral cita á juicio al editor responsable, lo que tiene cierta importancia, pues prueba que el señor Doral trata de zanjar cuentas con la prensa cuando se acerca el momento en que su asunto será llevado á las Córtes.

—Hoy se ha hecho estender por Madrid que S. M. la Reina Madre no vendria á esta corte hasta el 20 del actual, y acaso mas tarde, pero nuestras noticias, para las que reclamamos toda la fé pública, noticias tenidas por los mejores conductos, son de que S. M. la Reina Madre y su familia llegarán á Madrid el 9 del corriente, víspera del cumpleaños de la Reina Isabel.

(C. P.)

Paris 3 de octubre.—(Por el telégrafo eléctrico.) Fondos españoles. Curso anterior. El 5 p. c. exterior, á 46 1/4; interior 41 5/4; cupones 41 3/4; diferido 21 7/8; curso de hoy; interior, 41 1/2; diferido, 21 1/2.

Londres 1.º de octubre.—Consolidados 93. Fondos españoles: 5 p. c. al contado 45 1/2 diferido 22 1/4, bonos del comité 5 1/4, deuda pasiva 4.

Paris 2 de octubre.

Leemos en la *Patria*: «Una correspondencia particular de Ollmütz del 27 por la noche añade los siguientes detalles á los ya dados sobre el particular:—En la gran revista que tuvo lugar con tanta solemnidad, el Emperador Nicolás llevaba el uniforme de coronel del regimiento de coraceros, del cual es propietario. Cuando empezó el desfile tomó el mando de su regimiento que estaba bajo las órdenes del general Schlick y que ocupaba la cabeza de la caballeria. Despues

del desfile dejó el mando al teniente coronel de Selfneff, adelantándose hácia el Emperador de Austria al cual abrazó delante de todo el Estado Mayor, é invitándole á que pasara á visitarle en San Petersburgo. — Se ha notado que el primer batallón de cada regimiento tenia por bandera el estandarte de Maria Teresa, en el cual hay la imágen de la Virgen, que es muy venerado de los soldados, y que el Emperador Francisco José les ha entregado. — Durante la revista habia en el campo, además de los oficiales extranjeros, cuyo número era considerable, diez archiduques y doce príncipes soberanos ó hereditarios. — El día siguiente al de la gran revista tuvo lugar en la tienda imperial la conferencia de que se ha hablado entre los Emperadores de Austria y de Rusia y el príncipe Real de Prusia, conferencia que duró tres horas y á la cual asistieron el conde de Nesselrode y el conde Buol. — Se asegura que antes de su salida el Emperador de Rusia invitó igualmente al príncipe Real de Prusia á que pasara á visitarle en S. Petersburgo.

Se tienen noticias particulares de Constantinopla del 18. La fragatas de vapor *Taif* y *Rachid* habian entrado en el puerto procedentes de Varna, á donde habian acompañado los buques encargados de trasportar las tropas egipcias. — Un bergantín de guerra tunecino habia llegado igualmente al puerto, llevando á bordo á un encargado de una mision particular cerca del Divan.

No se ignora que el Senado de la ciudad libre de Hamburgo se ocupa actualmente de la revision de la Constitucion. Se anuncia que los ministros de Prusia y Austria acaban de dirigir al presidente del Senado una nota colectiva, en la cual ambos gobiernos aconsejan que la nueva Constitucion de Hamburgo se ponga en armonía con las instituciones de la Confederacion y que se evite el desarrollo de las tendencias democráticas; y declaran que siguiendo sus consejos la República, cuyas laudables intenciones se conocen á fondo, conservará con la Dieta las relaciones de buena inteligencia que no pueden resultar mas que en provecho de la prosperidad general de la nacion alemana. Se asegura que esta nota ha producido el mejor efecto.

—Escriben de Alejandria el 17 de setiembre al *Ost Deutsche Post*: «Ha circulado el rumor en el Cairo de que Abbas-Bajá estuvo á punto de ser envenenado por los hijos de otro Bajá poderoso, que es pariente del virey. Dicese que habian ganado á un artesano indígena, encargado por Abbas-Bajá de hacerle una tetera; pero el veneno habia sido descubierto en el acto de servirse el té. Lo cierto es que el artesano ha sido preso, y que ha sido cerrada su tienda. Se añade que Abbas-Bajá ha estado enfermo algunos dias, bien sea por efecto del susto, ó bien porque habia tragado algunas gotas de té. Sin embargo está mejor, y ha salido hace algunos dias para Sinaí.»

—Leemos en el *Diario de los Debates*: «Por parte telegráfico particular de Viena, fechado ayer, se han recibido noticias de Constantinopla del 22 de setiembre, las cuales no hacen mencion de la entrada de las flotas francesa é inglesa en los Dardanelos. — El público sabia ya la negativa de la Rusia á las modificaciones á la nota de Viena propuestas por el Divan. — Constantinopla permanecia tranquilo.»

Bélgica. — Bruselas 1.º de octubre. Léese en la *Independencia belga*: «No se ignora que despues de haberse embarcado en Southampton para España la augusta viuda del Rey Luis Felipe, se habia visto precisada por razon del mal tiempo á regresar á Inglaterra. — No queriendo renunciar á su viaje, la Reina María Amelia se decidió á cambiar de ruta y pasar por Bélgica, Prusia, Suiza y el Piamonte, á fin de atravesar el Mediterráneo, considerado para el viaje como insólitamente preferible al Océano. — La Reina María Amelia y el príncipe y la princesa de Joinville con sus hijos llegaron el jueves á las doce á Ostende. — La salud de los augustos viajeros es buena, y su travesía ha sido feliz. — Ayer mañana á las ocho salió un convoy especial de Ostende conduciendo á la Reina y sus hijos que se apearon en Coupure á las doce y cuarto. — Una multitud extraordinaria rodeaba los coches en los cuales subieron los augustos viajeros para dirigirse á Laeken. La actitud de este gentío era profundamente respetuosa. — Despues del almuerzo salieron en un convoy especial para Aix-la-Chapelle, á donde debian llegar á las cinco. — La duquesa de Orleans y los dos príncipes sus hijos llegaron á Eisenach el 28 de setiembre. El gran duque de Sajonia Weimar recibió personalmente á la augusta viajera en palacio.»

Suiza.—Berna 59 de setiembre. Anoche dió el Consejo federal en la fonda de la Corona el banquete que ofrece anualmente á los miembros del cuerpo diplomático. Los ministros de Francia, de Inglaterra y de Cerdeña, así como todo el personal de estas legaciones, asistieron á esta suntuosa comida, en la que se contaban 60 cubiertos.

Italia.—Escriben de Roma el 25 de setiembre á la *Gaceta de Colonia*: «El secretario de Estado, cardenal Antonelli, y el general Montreal recibieron cada uno un correo de Civitavecchia que les trajo la noticia de estar esta ciudad en revolucion. Uno de estos correos habia sido enviado por el delegado, y el otro por el gobernador de la plaza. A pesar de que habia el 40 de línea de guarnicion en Civitavecchia, el general Montreal creyó sin embargo deber enviar allí refuerzos.—La causa del motin era la noticia de que el gobierno queria suprimir el puerto libre. El ministro de Hacienda se ocupa realmente en este proyecto, pero hasta ahora nada se ha traslucido. Para calmar los ánimos, el secretario de Estado anunció que por ahora este proyecto se abandonaria, lo cual restableció inmediatamente la tranquilidad.»

—Leemos en la *Patria*: «Una carta de Roma del 22 anuncia que el Santo Padre habia asistido el dia anterior á una gran revista del ejército francés que pasó el general André, encargado de la inspeccion del cuerpo expedicionario. El Papa, que comprende muy bien la estrategia, asiste con el mayor interés á todas las maniobras de las tropas francesas, á las cuales tiene un afecto particular.»

Prusia.—Berlin 29 de setiembre. Se ha hablado diferentes veces de conferencias habidas entre el ministro de Francia y el ministerio prusiano, para llegar á la conclusion de un tratado de comercio entre la Francia y el Zollverein, pero hasta ahora no están aun de acuerdo en cuanto á los principios. El ministro de Comercio ha hecho redactar una Memoria para estudiar los aranceles de ambos paises.

Inglaterra.—El *Morning Chronicle* publica la contestacion siguiente, dada por órden del ministro de Negocios estrangeros, á la Memoria procedente del meeting público de Sheffield.—«Ministerio de Negocios estrangeros, á 26 de setiembre de 1855. Muy señor mio: He recibido mandato del conde de Clarendon para acusaros el recibo de vuestra carta de 20 del corriente, que encierra una Memoria adoptada en un meeting por los habitantes de Sheffield, en la que se ruega al gobierno inglés adopte medidas prontas y decisivas á fin de conseguir la inmediata evacuacion de los principados danubianos; hacer sufragar á la Rusia los gastos de la ocupacion de estas provincias, é impedir tengan lugar en lo sucesivo semejantes arbitrariedades. Debo declarar en contestacion que el gobierno de la Reina comprende perfectamente el ataque inferido á la independencia de la Turquía por los recientes hechos de la Rusia que ha tomado posesion á viva fuerza de una parte del territorio otomano.—El gobierno de la Reina continúa siendo de parecer que la conservacion de la independencia de la Turquía es esencial no solamente á los intereses ingleses, sino aun á los generales de Europa. Los firmantes de la Memoria pueden estar seguros que el gobierno de la Reina no omitirá ninguna de las medidas que juzgue puedan ser convenientes para garantir un objeto tan importante.—Soy vuestro humilde y obediente servidor, H. V. ADDINGTON.—A JOHN CARR, esquire de Sheffield.»

Montpeller 5 de octubre.

Parte telegráfico-eléctrico-particular.—Paris 4 de octubre.

La *Patria* asegura que la conferencia de Viena no estuvo jamás disuelta, que la diplomacia redobla sus esfuerzos para desenvolver pacíficamente la situacion, pero debe apresurarse, pues que las circunstancias pueden traer nuevas complicaciones que seria imposible vencer.—El rumor de una coalicion contra la Francia, dice el mismo periódico, carece de fundamento; si una coalicion tenia lugar, no se formaria seguramente contra la Francia.

—M. de Cesena publica en el *Constitucional* un artículo análogo al de la *Patria*.

—M. Francisco Aragó ha muerto.»

E. R.—MAGIN CORNET.